

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

**PROGRAMA ESTRATEGICO DE TITULACION PARA LOS
EGRESADOS DE LA LICENCIATURA ESCOLARIZADA
PLAN 1979, UNIDAD AJUSCO**

OPCION: RECUPERACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

**¿LA EDUCACION PARA QUE?:
CASO DEL CENTRO ESCOLAR "FRANCISCO I.
MADERO" DEL RECLUSORIO PREVENTIVO
VARONIL ORIENTE.**

T E S I N A

**PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
DE LA EDUCACION
P R E S E N T A
FRANCISCO LIMA VAZQUEZ**

DIRECTOR DE LA TESINA: PROFR. HECTOR REYES LARA

MEXICO, D. F.

MAYO DE 1998

Por la debilidad de la naturaleza humana, resulta que mientras más hábil sea el trabajador, más porfiado e ingobernable se tornará y, lógicamente, menos apto para formar parte de un sistema mecánico donde (...) puede causar graves prejuicios al conjunto.

Andrew URE.

INDICE

	Pág.
INDICE	2
PRESENTACION	3
I. INTRODUCCION	5
II. FASE UNO: UBICACIÓN GEOGRÁFICO-TEMPORAL DEL CENTRO DE TRABAJO	7
A. En lo político administrativo (Delegación Política de Iztapalapa).	7
1. Desarrollo histórico.	7
2. Población.	11
3. Grupos indígenas.	11
4. Infraestructura vial..	12
B. En lo institucional (Reclusorio Preventivo Varonil Oriente).	12
1. Descripción del centro de trabajo.	12
III.FASE DOS: DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA PRACTICA DOCENTE	16
A. El actuar cotidiano.	16
1. Inicio Altibajos en mi desempeño laboral.	16
2. Narración de una semana de actividades.	21
3. Otras actividades.	31
B. Esbozo de las principales teorías sociológicas de la educación.	33
1. Teoría funcionalista.	33
2. Teoría estructural-funcionalista	34
3. Teoría de la reproducción.	36
4. Teoría de la resistencia.	41
C. Análisis de la práctica profesional	47
IV.FASE TRES: CONCLUSIONES, PROPUESTAS Y SUGERENCIAS.	54
D. CONCLUSIÓN	54
E. PROPUESTAS	56
F. SUGERENCIAS	59
BIBLIOGRAFIA	61
ANEXOS	64

PRESENTACIÓN

El presente trabajo es el resultado de un rompimiento continuo con la monotonía con la cual nos dejamos guiar día a día, sin siquiera pararnos un momento a recapacitar sobre nuestra vida tanto personal, laboral como profesional.

Para poder retomar nuevamente la actitud de “alumno”, al ser parte integrante de este programa de titulación planeado para los egresados del plan 79, me propuse cambiar de domicilio por aproximadamente dos meses y medio con el fin de poder trabajar y adelantar con respecto a la lectura y cuerpo de éste, teniendo que asistir a espacios de reunión que antes no concurría como es el caso del Vips Tlalpan, el Museo Nacional de Culturas Populares en Coyoacan, el Museo Carrillo Gil en San Angel, el Museo Frans Mayer en la Alameda Central (como centros de trabajo y discusión), así como en la misma Universidad Pedagógica Nacional, donde realizamos avances conjuntos con el fin de ir forjando nuestro trabajo de titulación; el restringir en cierta medida paseos, fiestas y otras actividades recreativas, el renunciar al trabajo que mantenía en la Delegación política de Iztacalco y el haber dejado de lado, en cierto grado, mi vida afectiva, familiar y sentimental; todo esto aunado me hizo recapitular sobre el buen aprovechamiento de mi tiempo libre (marcar prioridades inmediatas), para así poder concluir este trabajo de análisis profesional. Así como el haber pretendido concluir éste el día 20 de septiembre del año pasado, que por una o por otra razón (retomar las principales teorías sociológicas de la educación, que en un principio creímos manejar, pero al volverlas a retomar, nos dimos cuenta que nuestros conocimientos mantenían discordancia con los principales postulados de éstas) no dio frutos.

Sin embargo gracias a estos pros y contras con los que mantuvimos contacto, hoy veo terminado este trabajo “grupal” que durante once largos meses con asesorías sabatinas con un horario aproximado de las 15:00 a las 18:00 hrs., uno que otro miércoles de las 20: a las 21:00 hrs. aproximadamente, o cualquier otro día con el fin de poder aprovechar al máximo las vacaciones de Semana Santa y de Verano y de esta manera poder concluir lo más rápidamente el trabajo.

Pero ante todo doy gracias al Profr. Héctor Reyes Lara por la paciencia que mostró con cada uno de nosotros (asesorados y asesoradas) al infundirnos confianza y apoyo sin límite, de igual manera doy gracias al grupo de compañeros y compañeras de sociología de la educación con los cuales conformamos este equipo de trabajo, y que por medio de sus comentarios fui desarrollando, complementando y reestructurando la tesina que aquí presento.

INTRODUCCIÓN

La educación es un fenómeno social interesante de abordar, puesto que en ella se desarrollan de forma micro-social aspectos presentados en la sociedad en su conjunto; y por medio del análisis que de ella se haga, en la práctica laboral, se logrará ver si es necesario justificar o readecuar nuestro quehacer cotidiano dentro y fuera del respectivo ámbito laboral.

Este trabajo comprende tres fases, las cuales se desarrollarán de forma detallada en el apartado correspondiente.

En la primera fase se describe el contexto histórico geográfico de la institución donde se centra el actuar de la práctica rescatada, en este caso la Delegación política de Iztapalapa, una de las 16 delegación en que se subdivide el Distrito Federal, y que desde la época prehispánica ha jugado un papel importante; sin embargo, posee una problemática de cierta relevancia debido a la zona geográfica en que se encuentra localizada, punto de encuentro de diversos grupos sociales, haciendo de esto un aspecto rescatable para retomar el porqué de este trabajo. También se describe, o mejor dicho se narra el porqué se pretende la construcción de un reclusorio en esta entidad (Iztapalapa), y por último se describe el Centro Escolar Francisco I. Madero, institución que por medio de la educación pretende socializar al individuo, para que éste se integre a la vida social (readaptación social).

En la segunda fase se relata las actividades que se realizan en una semana dentro del mismo Reclusorio, concretamente en el Centro Escolar, con respecto a las ocupaciones que se tienen que cubrir como es el caso de ser asesor, coordinador, elemento de enlace y de apoyo administrativo entre otras.

Dentro de este mismo apartado se esbozan las principales teorías sociológicas que han influenciado en la educación, con la finalidad de retomar una o varias de ellas, según sea el caso, para realizar el análisis de la práctica que realizamos en el respectivo campo laboral, en este caso dentro del Centro Escolar, adoptando en este sentido a la teoría estructural-funcionalista; que por medio de la cual se trata de explicar las funciones que introyectamos, reproducimos tanto los alumnos, los profesores, así como la institución misma. Y debido a la aceptación social que se hace de nuestras funciones no se nos cuestiona y tampoco nosotros nos cuestionamos siquiera sobre el eficaz o ineficaz cumplimiento de nuestro desempeño en las diferentes instancias educativas con las que interactuamos.

En la tercera fase, se concentran las conclusiones a las que se llegó después de haber expuesto la narración de una semana de actividades y de haberla analizado conforme a la teoría sociológica del estructural-funcionalismo. Después de exponer las conclusiones se menciona una lista de propuestas para ser retomadas dentro de la o las instancias educativas donde estemos desempeñando nuestra labor y tratar a la vez de exponer las funciones que debe desempeñar el sociólogo de la educación. Finalmente dentro de este apartado se menciona una sugerencia expuesta a la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de que dentro de sus cuadros de formación (currículum escolar) esté presente una relación recíproca entre teoría y práctica. Y que a la vez nosotros como profesionales que nos formamos en ésta, vinculemos los conocimientos adquiridos durante nuestra estancia de alumnado (teoría) a los diferentes círculos y expectativas de trabajo, para hacer de éste algo diferente a lo acostumbrado.

II. FASE UNO: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO DE TRABAJO

A. En lo político-administrativo (Delegación Política de Iztapalapa)

Al presentar el contexto histórico-geográfico (tiempo y espacio) del centro de trabajo, es para así exponer algunas de las condiciones sociales a que se afronta la población de Iztapalapa, y concretamente la población del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que en su mayoría son originarios o habitantes de esta Delegación política y que debido a una falta social que cometieron, se encuentran privados de su libertad física.

Gran número de esta población presenta cierto grado de analfabetismo (educación), fenómeno que se pretende contrarrestar por medio de la educación; promoviendo de igual manera la importancia de la educación para efectuar la readaptación social del individuo.

1. Desarrollo histórico

El nombre de la delegación política IZTAPALAPA proviene del vocablo nahuatl "IZTAPALLI"- Losas o lajas, "ATL"- agua, y "PAN"- sobre, él cual se puede traducir como "EN EL AGUA DE LAS LAJAS".

Este topónimo describe la situación ribereña que ocupó esta demarcación; puesto que su asentamiento estuvo tanto en tierra como en el agua de lo que fue el Lago de Texcoco, conforme al sistema de chinampas.

La delegación Iztapalapa se encuentra situada en el oriente del Distrito Federal, ocupando aproximadamente una superficie de 117 kilómetros cuadrados, y a una altura sobre el nivel del mar de 2100 metros.

Sus límites son: al Norte, con la Delegación de Iztacalco y el municipio de Nezahualcóyotl, al Este, con los municipios de Los Reyes La Paz e Ixtapaluca; al Sur, con las Delegaciones de Coyoacán y Benito Juárez (anexo 1).

Esta Delegación tiene como sello característico, el que además de confluir con otras Delegaciones del Distrito Federal, involucra en sus límites a municipios pertenecientes al Estado de México, obligando a la política de desarrollo delegacional a que tenga que atender a la compleja problemática que este tipo de conurbación genera.

Otra de las características propias de la Delegación Iztapalapa es su importante orografía; de los cerros más importantes destacan El Cerro de la Estrella, en el cual se oficiaba la celebración del Fuego Nuevo y actualmente la representación de la Vía Crucis; El Peñón Viejo o Del Marquez y la Sierra Santa Catarina, en la cual se encuentran los volcanes de San Nicolás, Xaltepec y el Cerro de La Caldera. Con respecto a su hidrografía, cabe mencionar que atravesaban a esta Delegación el Río Churubusco, que al unirse con el río de La Piedad formaban el Río Unido; también la cruzaba el Canal Nacional, actualmente Calzada de La Viga, donde confluían las aguas de los canales de Chalco, de Tezontle, de Del Moral y el de Garay, posteriormente desembocaban en el canal de desagüe.

La región de Iztapalapa se localizaba en su mayor parte sobre los terrenos que antiguamente formaban parte del Lago de Texcoco.

El clima de la Delegación de Iztapalapa es templado con una temperatura media del mes más frío entre -3°C y 18°C , es decir, es semifrío.

En el siglo X graves problemas aquejan a la ciudad de Teotihuacan, como resultado de un desabasto alimenticio, sequía, disturbios tanto políticos como religiosos; provocaron el abandono de la ciudad por parte de la población. Mientras esto ocurría, grupos nómadas tanto náhuas como chichimecas ocuparon el valle de México, estableciéndose en Culhuacán; pero con el paso del tiempo, el dirigente de este reino traslada su gobierno a Tollantzingo, y posteriormente a Tula. Pero debido al desplazamiento que experimentaron los toltecas por parte de los chichimecas, se ve interrumpida su supremacía. Cabe destacar que Culhuacan fue considerado como el centro de civilización y durante tres siglos fue el poder dominante del valle de México.

En el siglo XIV los aztecas primeramente se establecen en Chapultepec, posteriormente son replegados en Culhuacan en calidad de siervos. Al mantenerse dentro de este espacio, van consolidando su poder militar, y Acamapixtli es el indicado para realizar tal cometido, e Izcoatl termina con el poder de Azcapotzalco y forma la Triple Alianza con Texcoco y Tacuba.

En esta época, el Cerro de la Estrella es considerado como el centro ceremonial, en el cual se realizaba la ceremonia del "FUEGO NUEVO".

En víspera de la conquista española, Culhuacan ya no era tan importante en el sur del valle. En este tiempo se había desarrollado otro nuevo centro llamado Iztapalapa, también a orillas del lago ya al pie del Cerro de la Estrella, aunque al lado norte de éste. Iztapalapa fue una de las villas reales de Tenochtitlán, a la cual proveía de víveres y a la vez protegía, dada su situación geográfica.

A la llegada de los españoles a Tenochtitlán, se concentraron primeramente en Iztapalapa el 6 de noviembre de 1519. Con tal de apoderarse de la capital, los españoles atacan a varias villas indígenas, Iztapalapa junto con otras poblaciones cercanas fue aniquilada y sojuzgada por Gonzalo Sandoval.

Tomada totalmente la ciudad Azteca, la nueva administración española organizó los poblados de esta comarca y Hernán Cortés asignó seis pueblos como propios de la ciudad de México, entre ellos estaban Iztapalapa, Mexicaltzingo, Culhuacán y Huitzilopochco “Churubusco”. Poco después sólo Iztapalapa quedo en poder de la Ciudad y las otras poblaciones fueron otorgadas en encomienda a particulares.

A mitad del siglo XIX, el pueblo de Iztapalapa estaba dividido en barrios: San Miguel, San Nicolás, Jerusalem, Ladrillera, Xomulco, Ticoman, Santa Barbara, Huitzila, Cuautla, Xoquillas, Tecolpa, Tecicalco y Alixoca. Y los pueblos de Iztapalapa eran: San Andres Tetepilco, San Simón, Santa María Nativitas y Mexicaltzingo. Las haciendas de La Soledad y Portales y los Rnchos de Suárez, José Tenorio y Sánchez Albarrada.

La ley orgánica política y municipal de 1903 agregó a Iztapalapa los pueblos de Iztacalco, San Juanico, Santa Cruz Meyehualco, Santa Martha, Santa María Aztahuacán, Tlacoyucan Tlatelco, San Lorenzo Tezonco, Santa María Zacatlalmanco y Zapotitlán.

Un año antes de establecerse las delegaciones políticas del Distrito Federal, existían 15 municipios, entre los cuales se encuentra Iztapalapa. En 1929 se establecen las delegaciones, quedando dividido el Distrito Federal en 12 y una de estas es Iztapalapa.

2. POBLACION

Iztapalapa es la delegación política del Distrito Federal más densamente poblada, con 1,490,499 habitantes, según el censo de población de 1990; es decir de cada cinco habitantes del Distrito Federal uno es de Iztapalapa.

El crecimiento poblacional de Iztapalapa en los últimos 40 años se ha debido a tres causas principales:

- Una tasa alta en la natalidad registrada de 1950 a 1970.
- A la existencia de superficies habitacionales, puesto que en su mayoría, presenta condiciones geográficas favorables para el asentamiento de grupos humanos.
- Población migratoria, que en un principio se estableció en asentamientos irregulares, es el caso de San Miguel Teotongo y colonias a faldas del Cerro de la Estrella, entre otras menos representativas.

La población residente no originaria del D.F. establecidos en Iztapalapa representa en 1990 el 25.92% del total, es decir 386,337 habitantes aproximadamente son originarios de entidades federativas como: Puebla, Michoacán, Estado de México, Hidalgo, otros estados y otros países.

3. GRUPOS INDIGENAS

La población de la República Mexicana presenta una diversidad con respecto a grupos humanos, dependiendo de su origen, manifestándose por ende, una diversidad étnica y una diversidad de manifestaciones culturales. Y la lengua es un rasgo característico de manifestación cultural.

En Iztapalapa de la totalidad poblacional, unos 22,242 habitantes poseen para su comunicación una lengua indígena y las principales son el mixteco, náhuatl, zapoteco, otomí y mazahua. Debido que Iztapalapa antes de la conquista fue un señorío o reino, estuvo poblado por grupos de culturas diversas con las que Tenochtitlán mantuvo contacto.

4. INFRAESTRUCTURA VIAL

Los antiguos canales que servían de comunicación entre la ciudad de México y los poblados de esta Delegación política han sido decisivos para planearse la organización de la vialidad, como es el caso de la Calzada de La Viga y la Av. Río Churubusco; la calzada que comunicaba parte de Iztapalapa (ribera del lago) con la antigua Tenochtitlán es hoy en día la Calzada de Tlalpan.

Cuenta también con la Calzada Ermita Iztapalapa, la cual confluye con la carretera libre y la autopista a Puebla, Av. Canal de Garay o prolongación Periférico, la Av. México Tulyehualco hoy Av. Tláhuac; las cuales son las más importantes vías de comunicación. Actualmente posee la línea 8 del Metro Constitución de 1917-Garibaldi.

B. EN LO INSTITUCIONAL (RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE)

1. Descripción del centro de trabajo.

A principios de la década de los 70's y específicamente el 24 de noviembre de 1972 se decreta la creación de cuatro Reclusorios o Centros de Readaptación

Social y entre ellos se menciona la necesidad de crear uno en la zona Oriente de la ciudad; donde de acuerdo a estudios de terreno y planos arquitectónicos se proyecta para su construcción terrenos de los predios localizados en el pueblo de San Lorenzo Tezonco, por permanecer fuera de la mancha urbana que presentaba la ciudad de ese tiempo.

Durante el decreto de creación, en el país se vive un momento de inestabilidad económica, política y social. y la necesidad de construcción se ve reflejada por medio de la insuficiencia de atención a personas reclusas dentro de la vieja penitenciaria de Lecumberri.

Aproximadamente en 1976 comienza a dar servicio el nuevo Reclusorio, contando con buenas vías de comunicación, jardines, estacionamiento, área administrativa, espacios deportivos, dormitorios, área de visita familiar y visita íntima, talleres generales, auditorio, espacios médicos y “un Centro Escolar”.

El Centro Escolar “Francisco I. Madero” se encuentra dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (R.P.V.O.), entre dormitorios, campo deportivo, gimnasio, cocina y los talleres generales; en su totalidad se encuentra cercado por malla metálica, a la vez el Reclusorio se encuentra cerca del Periférico Oriente y de la Av. Tláhuac en la delegación política de Iztapalapa.

Aquí dentro del Centro Escolar se atiende a todos los internos que lo requieren, los cuales se preocupan en su superación tanto personal como académica, o simplemente para apresurar su proceso de liberación.

Al entrar al Centro Escolar se respira tranquilidad a comparación de las demás áreas del mismo Reclusorio.

De la constitución física del Centro Escolar se puede mencionar que está integrado por dos edificios interconectados; uno de ellos, de sólo una planta , concentra lo que es la dirección, las oficinas administrativas, una pequeña bodega y un sanitario exclusivo para el personal externo. En el edificio contiguo de dos plantas, se encuentran aulas, una oficina donde se tramitan las comisiones de trabajo dentro del mismo Reclusorio para los internos, una biblioteca, un módulo de alcohólicos anónimos, un aula especial para diferentes actividades (talleres), sanitarios para los internos; y actualmente en el espacio asignado a la biblioteca se encuentra una oficina perteneciente a la Institución del Reclusorio encargada de manejar asuntos del mismo Centro Escolar. Además de estos dos edificios, el Centro Escolar cuenta con una cancha de basquetbol, la cual es utilizada como cancha de voleibol y espacio de homenajes cívico-culturales; también existen áreas verdes que rodean en gran parte al Centro Escolar (anexo 2- Croquis).

Los servicios que se prestan a la población interna en el Centro Escolar son los siguientes: alfabetización, primaria, secundaria, preparatoria abierta (semiescolarizada), talleres de inglés, guitarra, dibujo, talla en madera y piedra, principios de contabilidad, superación personal, serigrafía, entre otros; en el año de 1994 se pretendía implementar una licenciatura a distancia sobre derecho penal, esta licenciatura estaría impartida con apoyo de la Dirección General de Reclusorios, este hecho sólo fue un proyecto, puesto que aun no se ha dado pues desconozco la razón de ello.

Durante mi estancia como prestador de prácticas profesionales en este Centro de Readaptación Social, además de los servicios antes mencionados, se atendía a la población concentrada en el Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.) bajo un programa denominado "Enlace Centro Escolar-Centro de Observación y

Clasificación”, los servicios prestados en este programa eran los de orientar e informar a la población del C.O.C. sobre los servicios que proporciona el Centro Escolar cuando ésta sea incorporada a dormitorios y se inscriban al Centro Escolar para que de esta forma sean acreedores de los beneficios institucionales que se marcan, pero como la población de esta instancia está en proceso penal, cree que saldrá libre en poco tiempo y en gran medida salen libres después de haber sido declarados inocentes o de haber pagado la respectiva fianza para cubrir su libertad condicional. Muchos de los individuos que fueron entrevistados expresaron lo siguiente: “para que estudiar, si no voy a permanecer aquí por mucho tiempo” y en cierto grado se muestran inaccesibles y poco interesados en la información que se les proporciona, concentrándose a realizar el llenado de un cuestionario, que se les plantea, con poco interés por su parte o simplemente lo dejan en blanco sin responder.

También se atendió a personas del dormitorio 10 designado como Módulo de Máxima Seguridad, a esta población apartada de la demás, se les aplicó un cuestionario para saber cuales eran sus necesidades académicas, el resultado de esta encuesta nos mostró el siguiente resultado: que la población requería de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria, dentro de este inmueble se encuentra una biblioteca atendida por el Centro Escolar.

El personal que labora en esta institución (Centro Escolar) es la siguiente: una directora, dos coordinadores, cinco profesores y profesoras externos, un prestador de prácticas profesionales, dos prestadoras de servicio social, cuatro bibliotecarios, una secretaria y 16 personas internas comisionadas como asesores, administrativos y de intendencia (anexo 3- Organigrama).

III. FASE DOS: DESCRIPCION Y ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A. El actuar cotidiano.

1. Altibajos en mi desempeño laboral.

El motivo por el cual me presento a la Dirección General de Reclusorios (D.G.R.) estuvo impulsado por el afán de entrar a trabajar en lo concerniente a educación especial enfocada a personas privadas de su libertad física, ya fuera por parte del Departamento del Distrito Federal (D.D.F.) o de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.); pero como no existía fondo financiero ni nuevas plazas, me propuse prestar prácticas profesionales, las cuales no son obligatorias en ni una de las licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional (U.P.N.) como parte integrante de trámites de titulación; pero sin embargo las realicé como experiencia laboral y así ampliar mi curriculum vitae, a la vez permanecer en una lista de personal en espera de que se abrieran nuevas plazas y así poder laborar dentro del Centro Escolar Francisco I. Madero.

Antes de realizar el papeleo respectivo de solicitud, me encontraba laborando en la escuela secundaria diurna N° 119 “Cuitláhuac”, localizada en la calle de Palacio s/n esquina. con el Eje 6 Sur , en la Delegación política de Iztapalapa y en la escuela preparatoria oficial 55 “Ollin Tepochcalli” localizada en el kilómetro 27.8 de la carretera México-Texcoco en el municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México; en la primera estaba laborando en el turno matutino y en la segunda en el turno vespertino.

En la escuela preparatoria se presentaron varios problemas de carácter político y nos vimos afectados por lo menos tres compañeros y compañeras que no

compartimos ideología, movimientos o marchas activistas de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (U.P.R.E.Z.); y en el mes de mayo de 1994 me decido a renunciar debido a la constante hostigación a la que me veo sometido por parte del personal directivo.

En el lapso comprendido del 15 al 25 de mayo, fecha límite para laborar en la preparatoria, por decisión personal me comprometo con la Dirección a dejar evaluados a los grupos en el cuarto período y lo logre realizar satisfactoriamente.

Durante este mismo período (15-25 de mayo) me decido a informarme sobre trámites que debo realizar con respecto a solicitud de empleo en la D.G.R., donde me piden una carta de presentación expedida por la U.P.N. y dirigida a la D.G.R.; habiendo cubierto este requisito, se me propone escoger un Reclusorio que cubriera mis expectativas por comodidad de tiempo y transporte (localización) para trasladarme y es así como elijo el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (R.P.V.O.) que debido a las vías de comunicación que se encuentran cerca de él se cubren estas expectativas.

Después de haber cubierto los requisitos burocráticos se me asigna un horario de las 16:00 a las 20:00 hrs. de lunes a viernes dentro del Centro Escolar "Francisco I. Madero", el cual se encuentra localizado dentro de dicho centro de readaptación social. En este centro desempeño las siguientes funciones: primeramente se me asigna la reestructuración de un formato de entrevista para obtener, por medio de éste, información sobre requerimientos de los internos con respecto a asesorías escolares y talleres de capacitación o artesanal proporcionados dentro de este centro escolar, realizar una difusión, orientar, invitar o informar a la población de dormitorios y del Centro de Observación y

Clasificación sobre lo qué es el centro escolar y cómo inscribirse en él, también se me plantea estructurar un taller de Lectura y Redacción así como otro de análisis literario e invitar a población de dormitorios que posee cierto nivel académico para que se integre al grupo de asesores de “x” materia o taller.

El 25 de mayo se lleva acabo la presentación ante el Profr. Coordinador del turno matutino y ante el Profr. Coordinador del turno vespertino.

Al estar frente a la puerta de acceso al Reclusorio, me siento un poco nervioso e impactado, puesto que es la entrada a otro mundo. Al llegar al área de aduana soy registrado y me entregan una credencial para que se me permita el acceso, en el segundo reten se me pone un sello, con tinta indeleble, en la mano derecha y me preguntan hacia donde me dirijo y les contesto que al área de gobierno. En el tercer reten, me es recogida la credencial de identificación personal y la credencial de pase y se me es entregado un gafete que no debo perder, puesto que es una contraseña para que pueda salir del Reclusorio a su debido tiempo después de haber terminado con mis actividades; posteriormente se me indica que introduzca la mano en una caja, la cual posee una luz entre violeta-morada que hace visible la marca del sello, luego de esto me es señalado el camino al área de gobierno y más específicamente a la Dirección y Subdirección Técnica donde debo entregar la original y copia respectivamente de la carta presentación expedida por la Dirección General de Reclusorios y dirigida al Centro Escolar vía Dirección y Subdirección Técnica.

Al haber entregado el documento se me es indicado el movimiento dentro del Reclusorio y se me hace énfasis, que después de haber cruzado la cerca que rodea el área de Gobierno estaría de mi parte mi seguridad tanto física como integral (en este caso ellos no se responsabilizaban de mi estancia dentro del

Reclusorio); entonces con cautela y desconfianza me dirijo al Centro Escolar y para llegar a él me desplazo por un pasillo resguardado por ambos costados de malla metálica y al llegar a dicho centro, que también se encuentra cercado en su totalidad paso por la única puerta que lo comunica con el pasillo. Ya dentro de la dirección del Centro Escolar me presento ante el coordinador vespertino, puesto que en este momento no se cuenta con director ni directora. Este profesor me proporciona información detallada sobre lo que es y los servicios que presta el Centro Escolar y me muestra las instalaciones.

Durante el transcurso del día me siento un poco cohibido y me dejo guiar en ciertos momentos por la inercia, al termino del día ya siento en mi un poco más de tranquilidad.

Mi estancia dentro del Centro Escolar estuvo contemplada en tres fases o etapas:

En la primera etapa o fase se centró en realizar entrevistas directas con internos tanto de dormitorios, del Centro de Observación y Clasificación así como en el mismo Módulo de Máxima seguridad, para ver el nivel educativo que poseía cada interno, de igual forma se pretende visualizar las perspectivas de atención o servicios que requirieran con la finalidad de proporcionar tales servicios. También se les proporcionaba información sobre lo que es el Centro Escolar, la función que cumple en el Reclusorio y de los beneficios a los cuales estaban expuestos o podrían estar sujetos después de inscribirse en éste.

En esta primera etapa se me encomienda junto con el coordinador académico del turno vespertino realizar entrevistas a los internos del Módulo de Máxima Seguridad, él cual se encuentra en el mismo Reclusorio, pero aparte de las demás áreas del mismo.

La información obtenida con respecto a las entrevistas nos dio como resultado, que la mayoría de la población entrevistada, aproximadamente 20 individuos, requiriera de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.

Al registrarse las requisiciones, platique con el responsable del Centro Escolar para ver la posibilidad de apoyar a estos internos en las cuestiones antes mencionadas, pero por cuestiones burocráticas me dijo que por el momento no era posible porque no se contaba con los materiales necesarios, ni con el personal adecuado para apoyarnos; y si es que existiera, no nos apoyarían los asesores, debido a la fama que poseía el Módulo; puesto que los mismos internos de dormitorios tenían restricciones personales para asistir a asesorarlos, a causa de la imagen que se poseía de este centro; pero sin embargo se me plantea bajar a la biblioteca del Módulo para proporcionar un taller de Lectura y Redacción y al mismo tiempo uno de análisis literario para que existiera de esta manera presencia del Centro Escolar en esta estancia; pero como iba en contra de los requerimientos reales de la población, en este caso me negué a asistir por no tomar en consideración los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas.

En este período no tuve asesoramiento ni apoyo real por parte del coordinador, ni tampoco del personal externo.

Al no recibir apoyo total ni parcial para poder desempeñarme satisfactoriamente en mis actividades, a mediados del mes de junio deje de asistir por aproximadamente 15 días y al haber dejado pasar este lapso, me presento nuevamente con el fin de solicitar mi baja definitiva; pero como los administrativos internos me apoyaban más que el coordinador externo, me mostraron su confianza y me dijeron que no me desanimara, que siguiera

adelante. A partir de esto se lleva acabo la segunda etapa, la cual fue de suma importancia para que pudiera cumplir mi cometido personal.

Después de esta segunda etapa, que terminó a principios de diciembre de 1994, debido a la suspensión de labores expuestas por el calendario escolar (vacaciones de fin de año), se registra la tercera y última etapa llevada acabo de enero a marzo de 1995, fecha en la que concluí las prácticas profesionales.

Durante la segunda etapa se encuentra el rescate de mi experiencia laboral, puesto que pienso que fue la más fructífera con respecto a mi desempeño tanto personal como profesional.

2. NARRACION DE UNA SEMANA DE ACTIVIDADES

Cabe mencionar que además de cubrir un horario semiestable (14:00-20:00 ó 16:00-20:00 Hrs.) dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, también me encuentro desempeñando actividades docentes en la Escuela Secundaria Diurna No. 119 "Cuitláhuac", la cual se encuentra en la misma demarcación política, pero en la calle de Palacio s/n esquina eje 6 Sur, Barrio La Asunción; de esta escuela he retomado tanto material técnico como el cuadernillo planes y programas de estudio 1993 para la educación de nivel secundaria, actividades extra y guías de evaluación que he laborado para su aplicación a los alumnos que atiendo en esta institución. Estos elementos me sirvieron para orientar, plantear y realizar clases y a la vez contemplar objetivos y temas para el libro que pretendemos poner en práctica en el Centro Escolar del Reclusorio.

LUNES

Después de haber asistido a la escuela secundaria donde laboro, aproximadamente a las 13:00 hrs, me dirijo al Reclusorio abordando un microbús que me conducirá cerca de la entrada principal; como ya tengo más de mes y medio asistiendo casi del diario (exceptuando los quince días que deje de laborar) normalmente ya no me es tan complicado entrar a sus instalaciones; ya dentro, acudo al Centro Escolar y como no me dio tiempo de comer, me decido a hacerlo junto con los internos; posteriormente debo asistir al Módulo de Máxima Seguridad donde se encuentra concentrada una población aproximada de cuarenta internos, de los cuales once de ellos asisten regularmente a tomar asesoría (contamos con dos alumnos de alfabetización, dos de primaria, seis de secundaria y uno de preparatoria); situación similar se presenta en el Centro Escolar, en el cual asisten a sus instalaciones pocos internos - alrededor de trescientos en ambos turnos de un total aproximado de tres mil que comprenden la población del Reclusorio- y para atender sus demandas educativas cuento con el apoyo de tres asesores; uno de primaria, que también proporciona asesoría en alfabetización, dos de secundaria, uno de los cuales apoya en matemáticas y el otro en español y en ciencias sociales; yo por mi parte, asisto con el fin de infundir valor y confianza a estos asesores, puesto que por mi condición de trabajador externo represento cierto poder de respeto ante la población.

El asesor de alfabetización llamado Gerardo, no siempre me apoya en este aspecto, el asesor de secundaria en el área de español y ciencias sociales es quien más me ha apoyado; mientras que el asesor pero de matemáticas, al igual que el asesor de alfabetización no es tan constante y por tal motivo en ciertas

ocasiones me veo obligado a preparar clases de esta materia, con respecto a preparatoria, no cuento con apoyo de asesor alguno y para poder atender al alumno de este nivel le proporciono fotocopias de varios libros, los cuales debe leer y analizar para posteriormente discutirlos entre ambos.

En este día sólo me acompañó al Módulo el asesor de español y por tal motivo, tengo que atender a los alumnos de alfabetización y primaria (dentro del Módulo contamos con dos salones, uno de los cuales es una biblioteca).

Después de haber concluido las actividades (llevadas a cabo de las 14:00 a las 16:00 Hrs.) realizo el pase de asistencia y firmo tarjetas; al término de esto nos dirigimos al Centro Escolar para proseguir con nuestras demás actividades; mientras que el asesor se marcha a su estancia, yo me preparo para asistir a mi clase de inglés, pues me he inscrito en este curso con el fin de aprenderlo y manejarlo, el horario de esta clase es de 17:00 a 19:00 Hrs. es impartida los lunes, miércoles y viernes. Al haber concluido ésta, voy a la dirección del Centro escolar con el propósito de apoyar en cuestiones administrativas cotejando la asistencia con la lista oficial y el nombre de cada uno de los internos inscritos en los diferentes niveles educativos o cursos, anotando en la respectiva tarjeta la fecha del día en curso y posteriormente se la giro al responsable, para que éste la firme, para después dársela a su respectivo dueño.

Aproximadamente a las 20:00 Hrs., los trabajadores tanto externos como internos nos preparamos para iniciar la retirada pues el Centro Escolar es cerrado a esta hora por los custodios en turno; y mientras los internos se dirigen a sus dormitorios, los externos nos dirigimos a la Subdirección Técnica para firmar o “checar”, según sea el caso, nuestra hora de salida. Ya fuera del Reclusorio nos despedimos y cada quien prosigue su camino; en el trayecto del

Reclusorio a la casa, si es que encuentro un lugar desocupado en el autobús de la Ruta 100, puedo revisar el trabajo de la secundaria o puedo preparar la clase del día siguiente.

MARTES

Como solamente asisto a una hora clase en la secundaria diurna n° 119 me dirijo a casa para descansar y/o preparar la clase, revisar y retomar algún material para llevarlo al Reclusorio.

Aproximadamente a las 15:20 Hrs. me dirijo al Reclusorio, y ya en él como es día de visita familiar, la entrada es más tediosa que de costumbre. Al estar dentro me dirijo al área de gobierno para firmar mi asistencia.

En este día como el jueves, por haber visita familiar en todo el Reclusorio, en el Módulo no es la excepción y por medio del consenso se decidió no tener actividades en estos dos días; por tal razón apoyo en cuestiones administrativas dentro de la dirección del Centro Escolar, pero también imparto una clase de preparatoria (historia moderna de occidente) y preparo la próxima clase para la población del Módulo.

A continuación mostraré detalladamente las actividades y horarios que llevo acabo tanto los martes como los jueves.

- 16:00-17:00 Hrs. realizo apoyo administrativo dentro de la dirección del Centro Escolar
- 17:00-18:00 Hrs. Imparto la clase de preparatoria.

- 18:00-19:20 Hrs. Permanezco en la biblioteca distrayéndome, preparando clase, investigando o simplemente leyendo según sea el caso.
- 19:20-20:00 Hrs. Apoyo en el pase de lista, cotejando asistencia y recogiendo tarjetas para que el coordinador y la persona de apoyo las firmen, al termino del día nos dirigimos como todos los días de lunes a viernes a firmar o “chechar” nuestra salida.

En este día no concurren todos los alumnos a sus clases puntualmente, pues aprovechan la visita para convivir con sus familiares o trabajar dentro del área de visita, y ya pasado el tiempo de visita llegan al Centro Escolar con el fin de seguir su rutina.

MIÉRCOLES

Asisto solamente por una hora clase a la escuela secundaria y ésta se lleva acabo de 11:00 a 11:50 hrs. y como las actividades que se desempeñan en el Módulo se registran más temprano que dentro del Centro Escolar (en el turno vespertino) me dirijo al Reclusorio aproximadamente a las 12:00 hrs., llegando a las 13:00 hrs., en este día me voy con más calma que de costumõre, pues tengo tiempo suficiente para llegar.

Ya dentro del Reclusorio me encamino hacia la Subdirección para firmar la hora de entrada, y de camino al Centro Escolar me topo con internos que asisten a éste, vamos platicando, echando un poco de relajo y al estar frente a la biblioteca nos despedimos pues tengo que llegar a la Dirección para hacer acto de presencia, me da tiempo de platicar con el personal interno de apoyo administrativo, esperando el momento para que lleguen los asesores que me

apoyarán hoy, pues nuestro horario de actividades es más temprano en este día al igual que el lunes y el viernes.

Dan las 14:30 hrs. y aun no han llegado los asesores ni el de alfabetización ni el de matemáticas, ya es un poco tarde y me veo en la situación de ir sólo (no es el primer día que lo hago, pues ya lo he hecho con anterioridad). Al entrar a lo que es la biblioteca me cercioro de que no hay ningún alumno, entonces me dirijo a la estancia (celda) del responsable de la biblioteca y le digo si es que puede abrir y llamar a los internos para que asistan a las clases.

Ya en actividades me tengo que organizar para poner actividades a los tres niveles, pues el alumno de preparatoria entra en el mayor número de sesiones de secundaria; primero dejo actividades de matemáticas: geometría (figuras, perímetros y áreas) repaso de aritmética (quebrados) y raíz cuadrada; a los dos alumnos de primaria les dejo actividades de matemáticas y con los dos alumnos de alfabetización nos centramos en la lectoescritura, identificando letras, formando sílabas y palabras.

Este día si que fue pesado, pues me tenía que movilizar de un salón a otro, supervisando el trabajo de los internos; al término de la jornada, el alumno de preparatoria me invitó a comer a su estancia y como hoy no me dio tiempo de comer pues por estar esperando a que llegaran los asesores se me fue el apetito y por tal motivo acepte.

Al estar platicando me comentó que una de las causas por las cuales estaba asistiendo a clases era el hecho de prepararse y mantener en mente algunos conocimientos básicos, puesto cuando tenía visita familiar su hija que asistía en nivel secundaria y que mediante las asesorías que aquí recibía tenía más bases

para poder responder a sus incógnitas también menciono el hecho que por medio de su asistencia podría adquirir los beneficios que marca la Ley de Normas Mínimas; así mismo salió a relucir el suceso de que yo también estaba aprendiendo de ellos, pues me tenía que preparar en ciertos temas no sólo de mi materia (español), sino también en matemáticas, puesto que con ellos aprendí a realizar operaciones de raíz cuadrada, ya que no conocía el procedimiento y se me hacía muy complicado; pero con la práctica lo he aprendido y hoy se me hace muy fácil.

Puedo mencionar que con el suceso de invitarme a comer y yo aceptar se mostró un momento de confianza mutua; pues en varias ocasiones me hacía hincapié en que hiciéramos una comida entre los reclusos de esta área (Módulo) para que conviviéramos un poco más. También me platicó sobre su vida fuera de prisión, del delito que cometió y de su traslado de la penitenciaría de Sta. Martha Acatitla al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, me enseñó a sacar un pentágono de una circunferencia, y construir con la unión de pentágonos una especie de lámpara.

Habiendo transcurrido alrededor de una hora, me despido, y al salir me encuentro al director de la biblioteca del Centro Escolar, a una de las prestadoras de servicio social y a un interno que tiene comisión dentro de la biblioteca antes citada, quienes llevan una televisión, una videocassetera y una película. Pues han de saber que al momento de ver las actividades que se realizan en el Módulo, el director de la biblioteca comenta con el coordinador del Centro Escolar para que se proyectara (pasará) una película por semana en el Módulo (esta actividad también se lleva acabo en el Centro Escolar). La cuestión por la que se realiza esta nueva actividad dentro del Módulo está presente por la puesta en acción de las diversas actividades extras registradas después de mi

decisión para bajar a proporcionar este servicio a la población dentro de este espacio.

Como la mayoría de la población desea distraerse en algo diferente a lo suscitado en su monotonía, baja a presenciar la película, en este momento me despido y les digo a las personas que acaban de llegar que nos veremos más tarde en el Centro Escolar.

Ya como a las 17:00 hrs. dentro del Centro Escolar llamo a los dos asesores que hoy no asistieron y les comento el ¿porqué? de la situación, uno de ellos me dice que ya no me apoyará, pues la condición en que se encuentran los estudiantes del Módulo le causa cierto temor, que no se siente con la suficiente confianza y más le deprime la situación en que viven estos individuos, puesto que se encuentran marginados del resto de la población del Reclusorio. Mientras que el otro asesor me comenta que sus alumnos no ponen el suficiente interés y que es solamente una pérdida de tiempo asistir a apoyar y mejor le convendría más seguir contribuyendo en la Dirección como personal administrativo.

En ambos casos me doy cuenta que el hecho de que me hayan apoyado sólo sirvió de pretexto para conseguir y justificar que poseían cierta comisión dentro del Centro Escolar, pues también mantienen “asesorías” con alumnos del resto del Reclusorio, pero su inasistencia es constante al igual que en el Módulo, sólo les interesa su “papelito” de comisionados. Al término de esta plática, me logro entrevistar con el asesor de ciencias sociales y español y con el de matemáticas; entre los tres junto con personal administrativo y de la Dirección del mismo Centro Escolar estamos contemplando realizar un libro de objetivos o programación de contenidos de nivel medio básico (secundaria) con el fin de que los asesores lleven un orden en sus asesorías; como la mayoría de los

asesores es personal interno y en ciertas ocasiones salen libres o son trasladados y por tal hecho no dejan una base para proseguir con las clases permitiéndose así contemplar este libro para que se indique en que punto o tema programático se han quedado los asesores ausentes y de hay proseguir con los contenidos. Para la formulación de este libro, examinamos los libros de texto y el programa oficial para secundaria que me proporcionaron en la escuela secundaria; en éste vamos descartando ciertos temas y a la vez también vamos señalando temas importantes para incorporarlos. Al estar haciendo esta revisión nos marca el reloj las 20:00 hrs. y proseguimos a despedirnos. Ya camino a la Dirección voy comentando sobre el incidente que ocurrió y trato de tener cierto apoyo para poderlo solucionar.

JUEVES

Me presento a laborar a la escuela secundaria de 8:20 a 10:00 Hrs., y permanezco por más tiempo, como a las 11:00 Hrs. dirijo a la casa para preparar material para los alumnos del Reclusorio y a las 13:30 me decido partir hacia el Reclusorio, pero al igual que el martes, hay visita familiar y no asisto al Módulo; por este motivo no procuro llegar temprano.

Ya en el Reclusorio y más específicamente en el Centro escolar antes de que den comienzo las actividades solicito a los asesores con quienes pretendemos realizar el libro de objetivos, pero como también tienen visita llegan un poco más tarde mientras que en los momentos de espera los aprovecho para asistir a la biblioteca y apoyar al personal por unos momentos.

Dentro de la biblioteca me da por consultar algunos libros y leerlos; cuando llegan los asesores me concentro con ellos y poco a poco vamos concretando un

pequeño bosquejo del proyecto, al haber transcurrido dos horas damos por terminada nuestra sesión y prosigo realizando actividades administrativas dentro de la Dirección.

En esta semana también se me asigna la función de realizar un pequeño examen global de evaluación para secundaria en ciencias sociales, matemáticas y español.

Al terminar las actividades, proseguimos a “chechar” la hora de salida y comenzar la retirada a nuestros respectivos hogares.

VIERNES

Asisto a la escuela secundaria por dos horas clase de 11:10-12.50 Hrs. y después de haber cubierto el horario establecido salgo camino al Reclusorio; algunos compañeros de la escuela secundaria me dicen que todo lo que realizo es movido por la monotonía, pero yo creo que si tratamos de dar lo mejor de nosotros en nuestro trabajo no pensaríamos de esta manera, que si el fin es el de alcanzar que el desempeño de cada uno de los que nos nombramos docentes de resultados positivos, esto es más que suficiente para estar bien con uno mismo.

Ya estando en el Reclusorio me dispongo a asistir al Módulo, pero sólo me da tiempo de firmar mi asistencia, dejar mis cosas en el Centro Escolar y encaminarme a él, y como ya es tarde, me dicen que el asesor de Ciencias Sociales ya se dirigió a proporcionar su asesoría, entonces me apresuro y al entrar me topo con uno de los alumnos, él cual se dirige a mí para comentarme que mantuvo una discusión con un familiar en la cual le expreso que él era el

único responsable de su situación y que por lo tanto ya no contará con su apoyo, entonces en este momento traté de infundirle confianza y le dije que probablemente su familiar se retractaría. Ya en clase me dispuse realizar el desarrollo de ésta y por último paso lista y firmo las tarjetas de asistencia; al retirarnos el asesor interno y yo, vamos exponiendo nuestros puntos de vista sobre el comportamiento, inasistencia y aprovechamiento de los alumnos, para que a su vez se les programe fecha de presentación de examen.

Al llegar a la dirección del Centro Escolar hablo con la Directora y le expreso que es necesario desarrollar lo más pronto posible el libro de objetivos, también le planteo la necesidad de que se les programe exámenes a cuatro alumnos del Módulo, para esto me pregunta sobre la asistencia regular de los alumnos y mi contestación es que al momento de poseer la tarjeta de pase de asistencia, éstos ya no asisten tan regularmente como cuando no la poseían, logrando así visualizar que han estado sólo para adquirir en cierto grado los beneficios que yo mismo he promocionado.

Al término del cotejo de mi listado de los alumnos del Módulo, apoyo en cuestiones administrativas dentro de la dirección y cuando se dan por terminadas las actividades dentro del Centro Escolar se recogen las tarjetas para ser firmadas conforme a la asistencia de hoy, para posteriormente ser devueltas; camino a la Dirección del Reclusorio, para firmar nuestra salida, vamos platicando sobre lo pesado de este día.

3. Otras actividades

Durante mi estancia en el Centro Escolar Francisco. I. Madero del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, logre desempeñar además de las actividades

anteriormente expuestas: informar e invitar a la población del Centro de Observación y Clasificación a que asistieran a la biblioteca o que se inscribieran al Centro Escolar después de haber sido reubicados en dormitorios, exponiéndoles los beneficios que lograrían adquirir al ser parte del alumnado, redacté oficios para expresar la solicitud de material didáctico (cartulina, papel, lápices, pegamento, etc.); llevé y entregué oficios a la Dirección y Subdirección técnica; ordené, elaboré y actualicé expedientes de los alumnos, además proporcioné material para los diferentes concursos que se celebraron (día de muertos, piñatas); de igual manera participé en una carrera atlética dentro del Reclusorio el 20 de noviembre de 1994 y en el concurso de Pastorelas Penitenciarias (escenografía).

B. ESBOZO DE LAS PRINCIPALES TEORÍAS SOCIOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN.

1. TEORÍA FUNCIONALISTA

De acuerdo con la teoría funcionalista y más específicamente Durkheim establece que la educación como todo fenómeno social responde a la política de Estado para al cual fue creada y cuya función es la de transmitir y reproducir el saber de una generación adulta a una joven¹

Y como aparato institucionalizado del Estado, se encuentra supeditada por cumplir estas dos funciones (transmitir y reproducir), también se encarga de moldear, inculcar y consolidar tanto formas de vida así como un conjunto de valores sociales creados fuera de los individuos, “cada sociedad, tomada un momento determinado de su desarrollo, dispone de un sistema educacional que se impone a los individuos con una fuerza por lo general irresistible”²; y es mediante la acción reguladora de Estado y concretamente la escuela, es la que cumple tal función con respecto a los objetivos: homogeneizar y diversificar tanto al individuo como a los grupos sociales que él mismo comprende.

Por medio de la homogeneización se pretende estandarizar el saber para cada uno de los individuos, sin distinción alguna; pero sin embargo, con respecto a la fase diversificadora se trata de establecer una disparidad de contenidos proyectados para los diferentes grupos sociales que comprenden una sociedad compleja con base en variantes como son el género, la edad, la raza o la clase social a la que pertenecen estos grupos, sin embargo, se puede mencionar que por medio de la homogeneización se cumple el principio de cohesionar a la

¹ Durkheim, Emilio, Educación y sociología. España 1990. Ed. Península.

² Idem. P. 47.

sociedad. Puesto que por medio de la educación se consigue una integración eficaz de cada uno de los integrantes de la sociedad, para así conformar a ésta, tomando en consideración una imposición externa que esté moldeando al individuo con forme al medio social en el que se encuentra inmerso, es decir, “la educación tiene, ante todo, una función colectiva, si tiene por meta la de adaptar al niño al ámbito social en el cual está destinado a vivir es imposible que la sociedad se desinterese de semejante coyuntura”.³

En sí, se puede mencionar que la escuela es la institución encargada de consolidar el cambio social en el individuo de una forma rápida, tratando de moldear y a la vez construir un nuevo individuo acorde a lo establecido (política de Estado, gubernamental o institucional), pero también podemos mencionar que además de homogeneizar al individuo, el proceso educativo, es un proceso que fomenta la estratificación social debido al control y a la transmisión que se hace del saber y volares, a razón del papel que cumple cada uno de los agentes socializadores.

2. TEORÍA ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTA

Esta corriente que adquiere bases teóricas del funcionalismo se desarrolla a principios del siglo XX, cuyos máximos representantes son Talcott Parsons y Robert K. Merton, especialmente en Estados Unidos e Inglaterra.

Los estructural funcionalistas conciben a todo fenómeno social como una estructura formada para cumplir una función específica dentro del campo social,

³ Sobre ideología y el Estado. Barcelona 1974. Ed Laia. P. 105.

pretendiendo analizarla al igual que a los principios que en ella se desarrollan para su existencia, supervivencia, renovación e integración.

Para esta corriente de pensamiento, la estructura constituye una totalidad o sistema de composición y transformación y que, por lo tanto, se autoregula. En este aspecto se puede mencionar que la sociedad es un ente que necesita para sobrevivir de un conjunto de valores y creencias; donde el sistema educativo es el encargado de socializar al individuo y de igual manera se encarga de transmitir una cultura en común. Y la sociedad como conjunto necesita a la vez proveerse de puestos que requiere una economía avanzada, en este punto, la educación es también la encargada de seleccionar y cualificar al individuo para el sistema de mercado laboral, etc.

Esta teoría trata de explicar el papel que cumple el proceso educativo, mostrando que a partir de la escuela se socializa y estratifica a los individuos dependiendo de la capacidad que mantengan éstos con respecto a tal proceso mediante la transmisión-consolidación de un status y los respectivos roles individuales que debe realizar con respecto a éste. El status es una posición social adquirida o mantenida dentro de la sociedad, mientras que el rol es el papel o función que desempeña el individuo dependiendo del status al que pertenece; en sí, la escuela como institución posee una estructura que debe cumplir con la función -transmitir una cultura- de designar un status a través del logro individual y a la vez promueve la movilidad social ascendente.

La relación entre la educación y la movilidad social se encuentra expresada en que:

- Toda sociedad se encuentra estratificada.

- La estratificación admite movilidad.
- La educación promueve la movilidad.
- La educación constituye un status.
- El papel que se desarrolla está relacionado con la educación.

La escuela como institución es la encargada de aportar y desarrollar las habilidades individuales necesarias para el adecuado funcionamiento de la sociedad (socialización), en el momento mismo de asignar el status correspondiente a cada uno de los individuos que la integran. Así es como la escuela se muestra funcional al sistema por que está considerada a adecuarse a las necesidades del “corpus teórico”, el cual se mantiene dinámico en el proceso productivo y requiere de individuos con aptitudes acordes al momento, y la escuela también es la encargada de mantener el control social que obliga a aceptar una moral preestablecida encaminada a producir un orden específico; mediante esta función, la escuela pretende corregir anomalías sociales que pueden presentar inadaptación o anomia por parte de los individuos o grupos sociales por medio de un sistema de premios y castigos, utilizando a la figura del maestro como muestra que debe ser interiorizada por medio de la identificación y el reconocimiento que tiene el alumnado acerca de él, para insertarse dentro del aparato escolar (saber especializado) o alejarse de él (adquisición mínima de conocimiento).

En si, el aparato escolar es visto como el medio más eficaz para la socialización del individuo, puesto que a través de éste las personas son adecuadas mediante la motivación y el adecuamiento social de sus personalidades para que de un mejor rendimiento en sus roles futuros.

Dentro de esta teoría se deja ver que mientras mantiene una actitud de igualdad social, al mismo tiempo concibe una actitud selectiva social.

3. TEORÍA DE LA REPRODUCCIÓN

Esta teoría retoma postulados desarrollados por Durkheim, pero Althusser, uno de sus teóricos, promueve que la reproducción de las relaciones sociales de producción se realizan a partir de la generación misma del proceso productivo, debiéndose garantizar tanto los medios de producción como las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción; a partir de estos tres se lleva acabo la reproducción de toda forma social y la perpetuación del status existente.⁴

El punto central de la reproducción se encuentra situado en el problema de la generación de la fuerza de trabajo y de manera especial en la cualificación de esta fuerza de trabajo. Esta cualificación que se hace de la fuerza de trabajo es una de las bases del capitalismo y las formaciones sociales capitalistas son las encargadas de llevar acabo su reproducción: creándose de tal manera dentro del sistema capitalista una serie de instituciones encargadas de desempeñar tal función; realizándola de dos formas:

1. Por medio de la enseñanza de habilidades y destrezas necesarias para la reproducción.
2. Por medio de la inculcación de la ideología dominante.

⁴ Palacios Jesús. La cuestión escolar. Barcelona, 1984. Ed Laia. P. 432.

Estos dos principios son desarrollados así mismos con el apoyo del Estado así como de la clase dominante.

El Estado (poder de dominación política y económica de la clase dominante) es el encargado de asegurar la existencia de las relaciones capitalistas de explotación y del sistema social existente, y mediante el conjunto de instituciones que lo componen se logra imponer su dominio. Para que el Estado logre imponerse, se ve apoyado de un aparato ideológico de Estado (familiar, religioso, escolar, jurídico, político, sindical, informativo y cultural) y de un aparato represivo de Estado (gobierno, administración, policía, tribunales, cárceles, etc.).

Y es el aparato represivo de Estado quien está fundamentado para asegurar mediante la represión las condiciones propicias para que el aparato ideológico pueda actuar; mientras que el primero funciona por medio de la represión (violencia física), el segundo lo hace a través de la ideología (violencia simbólica); pero sin embargo, para imponerse ambas instancias, éstas utilizan tanto la represión como la ideología.

El aparato ideológico de Estado pretende la reproducción y perpetuación de la ideología dominante y utiliza al aparato represivo de Estado para tal objetivo. La escuela como parte del aparato ideológico es quien toma tal injerencia substituyendo al binomio iglesia-familia, dando forma a uno nuevo escuela-familia, puesto que interactúa con el individuo desde su niñez inculcándole habilidades, destrezas y valores propios de la ideología de la clase dominante, por medio de mantener oculto este propósito, se obtiene una mayor efectividad de tal función.

“El aparato ideológico de la escuela sólo se distingue de otros aparatos ideológicos por constituirse en el aparato ideológico dominante de la sociedad capitalista. Las normas, valores, actitudes y prácticas que enseña, aunque se aprenden en la familia, a través de los medios de comunicación, así como por otros medios, son transmitidos predominantemente por la escuela, pues ningún aparato ideológico del Estado dispone de asistencia obligatoria, ni del número de horas diarias, ni de los años con que cuenta la escuela para su práctica ideológica”⁵; así como el control de ella.

El mecanismo propicio para la reproducción se encuentra en el aparato escolar, que por medio de la neutralidad “mostrada” se presenta como un fenómeno carente de ideología.

El estudio de Bourdieu y Passeron se centra en el campo cultural que es desarrollado y transmitido por medio del aparato escolar, cuyo funcionamiento depende de los intereses de la clase dominante; dando pie así a la reproducción de las relaciones de clase, de la cultura dominante y de la estratificación social, que mediante la escuela se mantienen constantes a base de la sanción o descalificación de las diferencias presentadas por los individuos o grupos sociales mostradas mediante la posesión de cierto capital cultural dependiendo de la clase, el género y la raza a la que pertenece, y se manifiesta a favor de lo expuesto como universal mostrándose una autonomía relativa del campo cultural e introduce para su estudio una serie de conceptos que rigen el análisis teórico que hacen del proceso educativo francés de principios del siglo XX; estos conceptos son: la autonomía relativa del campo cultural, las funciones de producción de las relaciones de clase existentes desarrolladas desde el campo

⁵ Salamón Magdalena, Panorama de las principales corrientes de interpretación de la educación como fenómeno social. México, abril-mayo-junio 1980. Revista “Perfiles educativos” # 8. P. 19.

cultural, la escuela como principal institución legítima de legitimación de la estructura de la distribución del capital cultural entre las clases y, su proceso, a la reproducción de las relaciones existentes. El punto central del trabajo de Bourdieu y Passeron se manifiesta en la expresión de la autonomía relativa del sistema escolar, que gracias a la cual la enseñanza sirve de manera específica e insustituible de las estructuras sociales existentes⁶.

Manifestando que el sistema educativo se encarga de reproducir de mejor forma la estructura de distribución del capital cultural entre los individuos y las clases sociales, en la medida en que la cultura transmitida este más cercana a la cultura de la clase dominante y a medida que el modo de transmisión se encuentra más alejado de la familia y se concentre dentro de la escuela, que es la institución de Estado encargada de producir, reproducir, perpetuar y garantizar la ideología, valores y cultura de la clase dominante; como fundamenta Althusser, que el fin primordial de la escuela es la de homogeneizar y a la vez diversificar a los grupos sociales, Bourdieu menciona que la “igualdad formal que gobierna la práctica pedagógica es de hecho una fachada para justificar la indiferencia a los desigualdades reales en cuanto a los conocimientos impartidos o más bien exigidos”⁷ por la clase en el poder, quien se vale de la Violencia Simbólica (imposición de valores) que se muestra carente de relaciones de poder, en la cual funda su existencia y poder, para ejercer esta imposición es necesaria la existencia de la Acción Pedagógica mediante la transmisión de patrones de conducta poseyendo así una eficacia diferencial de función de las diferentes manifestaciones culturales preexistentes en los individuos con carácter de naturaleza social, dándose por consiguiente una manifestación diferenciada en cada uno de los sujetos dependiendo del capital cultural que cada uno contenga.

⁶ Bourdieu y Passeron. La reproducción. España. 1981. Ed Laia. P. 19.

Para que la Acción Pedagógica pueda ejercerse satisfactoriamente es necesario presentar una institución reconocida legítimamente por la sociedad para que difunda el capital cultural de la clase dominante, valiéndose de un Sistema de Enseñanza, con la cual pretende producir y reproducir mediante los medios necesarios las relaciones existentes entre los grupos o clases sociales, legitimando el poder tanto de la Acción Pedagógica como del Trabajo Pedagógico y de la Autoridad Pedagógica, que con su conjunto dan cuerpo y alma al sistema económico existente.

En sí, el Sistema de Enseñanza se encuentra estructurado de acuerdo a los intereses de la clase dominante quien delega cierto poder a la institución (escuela) y al agente encargado de proporcionar, difundir y consolidar el saber (maestro); este poder es utilizado por estas dos instancias para monopolizar (enajenar) la conciencia del individuo que debe estar impregnado por la imposición de hábitos, viéndose así a la escuela como el único medio para adquirir el saber.

4. TEORÍA DE LA RESISTENCIA

Para analizar más detalladamente el proceso educativo en la sociedad industrial capitalista del siglo XX, se fundamenta la teoría de la resistencia, la cual crítica el punto central de la teoría de la reproducción “la escuela produce, reproduce y perpetua el sistema social dominante existente”, contemplando que esta reproducción no se desarrolla de forma lineal ni mecánica, que no se debe basar en los aspectos económicos que se llevan a cabo dentro de este proceso, si no que

⁷ Idem. P. 119.

también existen otros aspectos tanto individuales como grupales y sociales que se desarrollan dentro de éste y es la cuestión política donde existe una convergencia de poderes que luchan por la obtención de este poder. De esta forma, la escuela deja de ser funcional a los intereses materiales e ideológicos de la sociedad dominante; puesto que no son sólo instituciones económicas, si no que también son ámbitos políticos, culturales e ideológicos.

Los teóricos de la resistencia retoman postulados de Gramsci, quien establece que dentro del Estado se concentra una relación de clases y el ejercicio de la hegemonía por parte de la clase dominante.

Gramsci comprende a la hegemonía de dos formas: referida a un proceso de dominación mediante el cual una clase dominante ejerce su poder para integrar los intereses de otros grupos sociales con los intereses propios, la otra forma en que es contemplada la hegemonía se refiere al doble uso de la fuerza e ideología para producir las relaciones de socializar tanto a las clases dominantes como a los grupos subordinados. Rescatando esta posición, Gramsci expresa la necesidad de formar una contra hegemonía, donde las necesidades y las demandas de la clase trabajadora lleguen a suplir a la hegemonía dominante burguesa; y para ello trata de redefinir el concepto de cultura, mencionando que la cultura no es meramente captar el saber enciclopédico, sino más bien, es el organizar y disciplinar el yo interno de cada uno de los individuos, fundamentándose este fenómeno por medio de la igualdad que presentan los hombres.

El punto nodal de Gramsci está presente en lo que es cultura, mediante la cual se pretende el cambio político social, expresando que la cultura debe cambiar respondiendo a los criterios de la clase subordinada (conciencia en sí y

conciencia para sí). Como lo menciona Paul Willis en su concepto de contra cultura escolar; donde ésta es fundamental para que los educandos de la clase trabajadora tomen la decisión “voluntaria” de ser y permanecer, que “a pesar de las condiciones severas y direcciones externas, sí buscan significados e imponen marcos de referencia; ejercitan sus habilidades y buscan recreación, aún donde se encuentran más controlados elaboran, paradójicamente, a través de la experiencia mortal del trabajo, una cultura viva que dista de ser un simple reflejo de la derrota”⁸ y la característica final para que se de esta cultura de clase (contra hegemonía) es necesario presentar solidaridad y sentido de estar en el grupo (conciencia de clase). Y para ello, según Gramsci, es necesario contar con nuevos intelectuales que logren tal cambio que se involucren en la vida práctica, tomando conciencia de los problemas ideológicos a los que se afronta la mayoría oprimida.

El aspecto principal que representa el pensamiento gramsciano se muestra con respecto a la conceptualización de lo que es el Estado, al cual divide en dos aspectos específicos: social político y social civil. Con respecto a lo social político contempla a todos los aparatos estatales de administración, a las leyes y a otras instituciones coercitivas cuya función se mantiene mediante la fuerza y la represión; mientras que a lo social civil está referido a todas las instituciones públicas y privadas encargadas de “universalizar” la ideología de la clase dominante, en sí, el Estado es la institución social que utilizan las clases dominantes para mantener y justificar su dominio, a la vez que pretende ganarse el consenso de quienes gobierna.

Giroux dice que los educadores radicales mencionan que las funciones primordiales de la escuela son:

⁸ Paul Willis, “El significado de clase de la cultura contra escolar”, p.4

- Reproducir la ideología dominante, las formas de su pensamiento y distribuir las habilidades necesarias para la reproducción de la división social del trabajo y que como institución, la escuela puede ser entendida por medio del análisis de la economía y del Estado, mostrando que la escuela es reproductora en tres sentidos.

a).- la escuela proporciona el saber y las habilidades necesarias a cada una de las clases o grupos sociales para que estos ocupen el espacio correspondiente a su fuerza de trabajo dependiendo de su raza, clase y género.

b). La escuela reproduce, distribuye y legitima las diferentes formas de saberes.

c). La escuela es el aparato de Estado que produce y legitima el poder económico e ideológico que está bajo el poder de él mismo.

Ante todo esto, se logra ver los límites que mantiene la teoría de la correspondencia, donde se menciona que todo es atribuido a la economía, en especial el proceso educativo, donde todos los individuos aprenden lo mismo homogéneamente, sin oponer resistencia (pesimismo político), puesto que todo está centrado en la reproducción y que por lo tanto este sistema no se puede romper.

Mencionado que tanto la escuela, el Estado como la cultura son organismos que interactúan entre sí, pero que presentan características propias que en su conjunto conforman la estructura económica y para poder estudiar lo que es el aparato educativo se tiene que definir lo que es la hegemonía; en este caso la hegemonía que se encuentra expresada mediante las prácticas, las creencias y las formas de pensar de la clase dominante que son producidas y transmitidas por

instancias como lo son la escuela, la familia, los sindicatos, los partidos políticos, etc., las cuales cumplen con la función de definir los significados y los límites del sentido común, el contenido y la forma de pensar, así como las condiciones políticas y sociales de la clase dominante.

Para Giroux, cada grupo social o clase social posee su propia hegemonía, que puede ser objeto de resistencia, la cual surge de forma diferencial de como debería ser.

Con respecto a la dominación, plantea cuatro dominios ideológicos:

1. El dominio ideológico.
2. El dominio social.
3. El dominio cultural, y
4. El dominio político.

Considerando que para que se realice un análisis objetivo del proceso educativo y sus respectivas repercusiones sociales, debe ser visto al individuo como un ser real que piensa y que actúa dentro de las condiciones reales donde se encuentra inmerso.

Retomando lo anterior, la teoría de la resistencia menciona que dentro del aparato escolar (proceso enseñanza-aprendizaje) la reproducción no se lleva de forma lineal y mecanicista, sino que dentro de ésta influyen las luchas de clases, donde una pretende su hegemonía (clase dominante), la otra u otras tratan de contrarrestarla mediante una contrahegemonía que no es clasificable, sino que es vista como algo latente. Y que para que se lleve acabo este cambio radical es

preciso ver al individuo (alumno o profesor) como un agente dinámico que puede mostrar resistencia ante el sistema, de forma pasiva o de forma activa; en la primera el individuo acepta los contenidos o estructuras sin cuestionarse el porqué, mientras que en la segunda se logra establecer por parte del individuo una crítica constructiva del sistema y se propone cuestiones propias de acción para formar una nueva estructura del sistema. Dentro de este proceso se ve la afluencia de relaciones explícitas e implícitas que mantiene el curriculum abierto con el curriculum oculto que tanto alumnos como profesores mantienen dentro de la estancia socializadora (escuela).

C. ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Después de haber narrado una semana de actividades dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, y retomar las principales teorías sociológicas, me he dado cuenta que realicé una práctica estructural-funcionalista al momento de promover en los internos la importancia que muestra el permanecer inscritos en el Centro Escolar; inculcándoles la idea de que por medio de éste pueden adquirir una readaptación real. Y que a través de la educación se puede obtener un proceso jurídico rápido para así solucionar su infracción; en este aspecto, me cuestioné el hecho de qué tan real era la readaptación, y ¿si ésta es objetiva o nada más se pretende justificar la presencia tanto del Centro Escolar como del mismo Reclusorio?. Y se dejó ver que solamente se trata de justificar la función de creación y funcionamiento, tanto del Reclusorio como de las partes que lo integran.

Con respecto a mi presencia en el Centro Escolar creí ser parte esencial, para llevar a cabo la readaptación e integración del individuo a la sociedad, del sistema social y pense haber realizado favorablemente mis funciones al proporcionar, informar, proyectar e inducir a los internos para que éstos se inscribiesen al Centro Escolar, mostrándoles tanto los beneficios como las ventajas a las que serían acreedores, dependiendo de su disponibilidad y decisión al recibir clases “formales” para que así se viera más objetivas su readaptación ante las autoridades competentes. Y para cumplir con estas funciones, como prestadores de estos servicios, como trabajadores de la institución elaboramos un reporte estadístico mensual con respecto a la demanda y prestación de servicios con la finalidad de demostrar los adelantos y elevación de matrícula, que en muchos de los casos presenta datos ficticios con el afán de

justificar la presencia de los trabajadores del Centro Escolar, así como de éste mismo.

También contribuí a que se diera la estratificación social, diferenciando a los internos conforme al grado o taller al que pertenecía cada uno de ellos autorregulando mi lenguaje y actitudes; como lo marca el estructural-funcionalismo, los agentes socializadores, en este caso la escuela, propician la estratificación y la movilidad social de forma ascendente dependiendo de lo introyectado por cada uno de los internos.

En lo concerniente a la movilidad social tuve injerencia al promover a los internos de nivel educativo conforme se veían adelantos que eran avalados por el asesor respectivo o por medio del resultado obtenido de un examen aplicado por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), y dependiendo de los resultados, se hacían las anotaciones específicas en el expediente personal respectivo para así ser promovidos al grado escolar siguiente.

Es así como le trataba de dar cierta importancia a la escuela como medio institucional para avalar la readaptación (socialización) del individuo, siendo la educación la institución social que trata de igualar al individuo pero dependiendo de su nivel social y cultural que logren en la misma.

Al aceptar mi trabajo como algo socialmente reconocido, los internos acudían al Centro Escolar, pero debido a pláticas con éstos, se dejaba ver que solamente asistían a éste por tres razones:

1. Por interés de aprender.
2. Para mantenerse ocupado el mayor tiempo posible dentro de otras actividades y no sentir el “encarcelamiento”, y
3. Para poder adquirir los beneficios que estipula la Ley de Normas Mínimas.

Esta última razón es la que se denota con mayor frecuencia; pues el hecho de que los internos se preocupen más por la justificación de sus inasistencias

diarias o semanales y dejan de lado el aspecto académico; puesto que de una población aproximada de 300 internos inscritos en los diferentes niveles y en los dos turnos (matutino y vespertino), menos del 10% de éstos solicitan aplicación de exámenes por parte del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), y de este 10% menos del 60% presentaban los exámenes en el horario y fecha establecida, desaprovechando así esta oportunidad. Y de los que presentaban el examen menos de la mitad lo aprobaban y por ende eran pocos los que lograban adquirir su certificado de terminación del grado académico al que asistían.

Al preocuparse más por la justificación de faltas, la mayoría de los alumnos inscritos en el Centro Escolar dejaban de asistir regularmente a las asesorías correspondientes; presentándose todos los días de la semana en un horario que oscilaba entre las 19:00 y las 19:30 horas para cubrir este requerimiento personal. El día en que se denota con mayor regularidad este fenómeno era el viernes, puesto que llegaban personas que en la mayoría de los días hábiles no asistían frecuentemente, pero sin embargo estaban inscritos. El hecho de que quisieran justificar, no era tan válido dentro del Centro Escolar, pues se cotejaba la asistencia diaria de cada nivel y de cada asesor para que de esta manera se verificara su estancia en clase; el interno al verse en esta situación de desventaja se pretendía justificar de varias formas. El caso por el cual trataba de justificar esta o estas inasistencias se proyectaba en un aspecto muy importante: “conseguir” los beneficios expresados mediante la buena conducta y readaptación mostrada en esta institución.

Los beneficios más solicitados eran:

1. Apelación ante el Consejo Técnico en el caso de haber incurrido en alguna falta y se es acreedor a una sanción.
2. Obtener algún permiso especial (recompensa) para introducir a la institución (Reclusorio) herramientas o cualquier aparato electrodoméstico o alimento.
3. Obtener permisos especiales para visita íntima, y la que más conocen los internos
4. El beneficio “del dos por uno”, el cual estipula que por cada dos días de trabajo y/o estudio se le restaba uno de sentencia (Anexo 4)

Al permanecer dentro del Centro Escolar tanto personal externo como interno (administrativos, asesores y alumnos) poseíamos un status social que la misma institución avalaba como propios, y cuando el alumnado fallaba en cualquiera de las estancias del Reclusorio, se le pretendía castigar dependiendo de la falta que hubiera cometido; pero como el Centro Escolar es una institución que pretende la readaptación del individuo mediante la educación, intercedía ante el Consejo Técnico para que el castigo fuera reducido o desechado, dependiendo de la presencia y nivel de aprovechamiento en el Centro Escolar del infractor en turno (anexo 5)

En si, en el caso de la Teoría funcionalista, se trata de establecer una readaptación social, como lo menciona Emilio Durkheim en su obra “ Educación y Sociología”, que la escuela por ser una institución de Estado pretende establecer una socialización y adecuación conductual y a la vez cultural de los individuos, dependiendo de la política e intereses de la clase dominante.⁹

El hecho de tomar la readaptación como elemento básico de esta institución (Reclusorio) se realiza un concentrado estadístico en forma periódica con

respecto al número de internos que asisten a clases académicas y/o capacitación dentro de un taller específico, que es proporcionado por el Centro Escolar "Francisco I. Madero", dentro del Módulo de Máxima Seguridad o simplemente acudir a la biblioteca de éste.

Con este aspecto, se pretende justificar el papel que cumple el Centro Escolar dentro del Reclusorio, puesto que tanto el interno como el personal que aquí desempeñamos alguna función, vemos a la escuela, sino como la única, si la más importante institución encargada de mantener la socialización y readaptación real del individuo. Institución que además de realizar estas dos funciones también establece y consolida un orden preestablecido por la misma sociedad.

Por otra parte, puedo mencionar el hecho de haber dejado por un lapso de 15 días mis actividades con el fin de recibir apoyo por parte de las autoridades competentes, sin que estas se dieran por enteradas de mi inasistencia, y esta cuestión puede ser criticable, por el simple hecho de no vigilar que todos cumpliéramos con nuestras funciones.

Para sensibilizar a las autoridades del Reclusorio y del Centro escolar, por iniciativa propia conformé un equipo de trabajo (para esto utilizo las listas de población interna del Reclusorio para seleccionar al personal que mantenga cierto nivel académico y mediante una entrevista veo la disponibilidad que muestran para apoyarme) a quienes tomo en consideración para que se les proporcione la comisión de asesores, de igual manera reuní material necesario (cuadernos, lápices, gis, borrador, etc.) para así poder bajar y cubrir las demandas de la población; al cabo de pocos días se me da luz verde y finalmente soy reconocido como el coordinador académico dentro del Módulo, debiendo para esto presentar reportes estadísticos a la Dirección del Centro Escolar, para que éste a la vez justifique mi asistencia y labor dentro de esta área.

⁹ Durkheim, Emilio, Educación y sociología, 1979.

Al tratar de establecer el libro de objetivos (el que he mencionado con anterioridad) por iniciativa conjunta entre asesores internos, administrativos internos, dirección y la propia, nos estábamos adelantando a lo que nos establecía la Secretaría de Educación Pública mediante la Coordinación a la que dependemos administrativamente (Coordinación San Lorenzo Tezonco) con respecto a nuestro desempeño como institución educativa dentro del Reclusorio. Con esto, estábamos proponiendo en vez de rechazar nuestras funciones.

Mientras esto se presentaba con respecto a mis funciones (ser funcionalista al sistema), los alumnos internos por su parte se resistían al sistema del mismo Reclusorio, al no presentarse e inscribirse en el Centro Escolar, o solamente se inscribían con el fin de obtener satisfactores o beneficios personales (expresados anteriormente) apegados a sus intereses. Por otra parte los mismos comisionados asesores, administrativos o de intendencia (éstos son personal interno) apoyan de diferente forma a sus similares (pase de lista, justificar inasistencias, proporcionarles alguna constancia, etc.) con el fin de que éstos puedan adquirir tanto beneficios como rapidez en el proceso de su sentencia. O simplemente desempeñan sus funciones sin contradecir lo que el Reclusorio o el Centro Escolar establece dentro de la comisión que les asigna.

La población interna presentaba un tipo de lenguaje donde utilizaban expresiones de doble sentido o en cierto aspecto incomprensible para los trabajadores externos, de los cuales presentaban una actitud sarcástica.

En sí, el Centro Escolar “Francisco I. Madero” del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente” es visto como la institución social que además de adecuar el comportamiento del individuo (socialización) incorporándolo a la vida social,

también le inculca a éste tanto el saber como los valores y normas sociales encaminadas a modificar los hábitos de los mismos reclusos.

Por mi parte puedo mencionar que impulse los aspectos antes mencionados dentro de los internos, para que éstos se integraren o inscribiesen a las actividades que proporciona el Centro Escolar con el propósito de elevar el número de internos en esta institución educativa; promoviendo que por medio de éste pueden reintegrarse a la sociedad con nuevos valores, actitudes y habilidades para el trabajo; durante el tiempo que dure su proceso de liberación o sentencia. Me concentre más a estas funciones que deje de lado el verdadero papel de sociólogo de la educación, debiendo rescatar la problemática que está presente en esta clase de educación (educación especial), puesto no logre cuestionarme sobre el actuar social por el cual fueron constituidos los reclusorios, los Centros Escolares y las partes que interactúan en el proceso enseñanza-aprendizaje y ver en “realidad” el valor que mantiene la educación ante la institución, los docentes, los asesores y el punto más importante del cuestionamiento con el cual comienzo el título de esta tesina: ¿educación para qué? Que es expuesta por la mayoría de los internos.

IV. FASE TRES: CONCLUSIONES, PROPUESTAS Y SUGERENCIAS.

A. CONCLUSIÓN

Después de haber narrado una semana de actividades de mi práctica profesional y de analizarla mediante las teorías sociológicas de la educación de la reproducción y de la resistencia, puedo mencionar que la educación es un fenómeno social complejo de estudiar y comprender; que por medio del cual se trata de moldear al individuo conforme a normas sociales acordes al momento y lugar específicos y que a la vez éstos respondan a los intereses tanto de clase como institucionales de donde adquieren su planteamiento.

Mediante el presente trabajo se dejó ver que la función institucional y real que debe cumplir el Centro Escolar “Francisco I. Madero”, de educar y readaptar (socializar) a los individuos privados de su libertad física, deja mucho que desear; puesto que no da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal en el artículo 75, el cual expresa que “se establece la educación primaria obligatoria y la oportunidad de adquirir conocimientos académicos y profesionales”.

Pero esto mantiene discordancia, puesto que sin interés por parte de los internos, la institución no pone en práctica tal obligatoriedad, a sabiendas que gran parte de su población es analfabeta tanto real como funcional. Y por consiguiente, los internos sólo asisten al Centro Escolar con el fin de conseguir los beneficios que se especificaron anteriormente en la fase I (ley de Normas Mínimas).

También se deja vislumbrar que hace falta personal capacitado para fungir como educador o asesor educativo que atienda a los alumnos interesados en su readaptación como en su superación personal; pues la mayor parte del personal

docente encargado de proporcionar asesorías o alfabetización, son por lo general internos que por tener cierto nivel educativo adquirieron la comisión de asesores en los diferentes niveles educativos y a la vez poseen mayores beneficios,

También es rescatable el analizar el hecho de ver el porqué asisten los internos al Centro Escolar, si tienen conciencia o no sobre su estancia dentro de dicho centro, ya que muchas veces en vez de verlo como una institución encargada de su superación y readaptación social, lo ven como pura cuestión burocrática o jurídica, porque mediante su estancia sólo obtienen como lo mencione al final del párrafo anterior, pretenden obtener mayores beneficios (buena conducta, readaptación objetiva institucionalmente hablando).

De igual manera puedo mencionar que la puesta en práctica del libro de objetivos no se llevo acabo por ciertas circunstancias, entre las cuales pueden mencionarse la falta de apoyo por parte de las instancias competentes, material y personal capacitado.

Por último puedo mencionar que en un principio se planteo el interés de proporcionar a los internos una "licenciatura" sobre derecho penal y que gracias a inscripciones que se realizaron se pudo establecer que era prioritario para la mayoría de los internos interesados en su proceso judicial, pero de igual , manera como con el libro de objetivos no se llevo a cabo.

B. PROPUESTAS

Después de haber realizado el análisis de la semana de actividades y llegado a las conclusiones, menciono que mediante la educación se pretende la integración del individuo a la sociedad, en este caso de los individuos privados de su libertad física (reclusos) que están reclusos en centros de readaptación social (Reclusorios, Penitenciarias, Tutelares para menores), en este caso en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; y que por medio de los servicios que presta el Centro Escolar Francisco I. Madero y mediante las funciones que desempeña cada uno de los trabajadores externos como internos, se intenta cubrir este fin (readaptar al individuo que cometió una falta con la sociedad).

Pasando a lo siguiente, doy inicio a las propuestas.

1. Para que la readaptación o mejor dicho para que la función del Centro Escolar demuestre resultados satisfactorios, es necesaria la coordinación de los diferentes organismos que conforman la estructura institucional del Reclusorio (Dirección, Subdirección Técnica, Centro de Observación y Clasificación, Vigilancia y Custodia, Bolsa de Trabajo, Depto. de Actividades Deportivas y Culturales al igual que el Centro Escolar). Estos, además de centrarse en sus funciones que les son propias, deben intercambiar puntos o ideas de convergencia, con el fin de hacer real la función por la cual fueron construidos los Reclusorio (integrar al individuo a la sociedad y a la vez forjarlo como un individuo capacitado para integrarse al proceso productivo).
2. Que el Reclusorio haga obligatoria la educación básica, como lo marca el artículo 75 del Reglamento General de Reclusorios y Centros de

Readaptación Social para el Distrito Federal; la educación básica debería presentarse desde el nivel de alfabetización hasta la secundaria, con el fin de que los internos sepan al menos leer y escribir; y si en un momento se llegara a proporcionar la Licenciatura de Derecho Penal que estaba programada para el año de 1994, se les proporcionarían los elementos básicos para poder entender su proceso penal. Para que éstos no adquieran un resentimiento de venganza en contra de la misma sociedad que los ha orillado a delinquir. Y de este modo readaptarlos lo más objetivamente posible.

3. Que se dé cumplimiento al proyecto de creación de un departamento de capacitación docente, a partir del diseño que generen los asesores internos y externos, para que los primeros posean las herramientas y poder desempeñar lo mejor posible su práctica dentro del aula ya que son ellos los que tienen mayor influencia por su convivencia con los reclusos.
4. Que la Dirección del Centro Escolar especifique las funciones que debe desempeñar cada uno de los trabajadores externos dentro de éste. Para que éstos no solamente se concentren en realizar actividades meramente administrativas, sino que cumplan su función de coordinación y apoyo tanto a prestadores de servicio social, como de los mismos comisionados internos.
5. Que se desarrolle y se ponga en práctica el “libro de objetivos” o programa de áreas académicas que se estaba elaborando por los asesores, para que se lleve una continuidad acerca de lo que estaba trabajando algún asesor interno al momento de ser puesto en libertad, y que sirva de guía para los asesores tanto externos como internos.

6. Que exista desde la Dirección General de Reclusorios un catálogo de prestadores de servicio social por áreas donde se especifique las funciones dependiendo del perfil profesional que cada uno de ellas posea.

C. SUGERENCIAS

En primera instancia sugiero a la Universidad Pedagógica Nacional, tome en consideración que dentro de las licenciaturas que se imparten en ella, se retome una relación objetiva entre teoría y práctica; puesto que en el plan 79, esta relación no estuvo presente en nuestra formación académica, para que así hubiéramos contemplado desde un principio acerca de la aproximación práctica del quehacer del sociólogo de la educación.

Pues al retomar o mejor dicho al reflexionar sobre nuestra labor, me he dado cuenta que realmente no desempeñamos el papel de un verdadero sociólogo de la educación, sino más bien nos concretamos a realizar lo que el mismo sistema nos impone para así seguir reproduciendo consciente e inconscientemente nuestro modus vivendi, aunque en ciertas ocasiones poseamos "conciencia" nos dejamos guiar y no tratamos de cambiar.

Si la Universidad Pedagógica Nacional nos hubiera proporcionado los elementos básicos, no solamente teóricos-metodológicos, sino más bien prácticos hoy en día tendríamos las herramientas o bases esenciales para poder comprender nuestra función social dentro del complejo sistema educativo y así poder dar posibles respuestas a los problemas con los que nos afrontamos, en primera instancia como trabajadores de la educación y posteriormente como sociólogos; puesto que la mayoría de los egresados de la licenciatura de sociología de la educación (en este caso) hoy en día estamos laborando como docentes y no como sociólogos.

En sí, se debe ver la necesidad de estructurar el perfil académico (formación) correspondiente al funcionamiento que debe cumplir un sociólogo de la educación dentro de este sistema educativo.

De igual forma, sugiero a los compañeros profesionales de la educación a que nos preparemos y nos involucremos en la problemática educativa que nos atañe, no solamente delegando este papel a la Universidad, sino que está de nosotros seguir adelante no sólo reproduciendo las cuestiones sociales, sino ser críticos de la realidad con la que nos afrontamos.

A sí mismo sugiero a las personas que estén con la intención de prestar su servicio social, prácticas profesionales o trabajo en esta institución (Reclusorio) a que estructuren un plan de trabajo donde se centren las cuestiones acerca del quehacer apagado a su preparación profesional así como por parte de sus intereses, objetivos y metas a alcanzar; Teniendo en consideración este plan o programa de trabajo se desarrollarán satisfactoriamente las actividades conformadas en éste. Creando a la vez un diario o bitácora donde se realice un concentrado de actividades y darles continuidad a futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia de Pedagogía, Antología del curso “aspectos sociales de la educación” U.P.N., México, 1996, 483p.
- Althusser, Louis, Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Ediciones El Quinto Sol, México, 1990, 78p.
- Apple, Michael, Ideología y curriculum. Ed. Akal, España, 1986, 11-40 pp.
- Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación social del Distrito Federal. México, 1990, 74p.
- Enciclopedia internacional de la educación. Husen, Torsten. Ed. Vicens-Vives, España, 1989, Vol.4.
- Diario Oficial de la Federación, Decreto que reforma diversos artículos del código penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de Fuero común y para toda la República en materia de Fuero común, Secretaría de Gobernación, México, Viernes 19 de marzo de 1971, Pág. 1.
- Diario Oficial de la Federación, Decreto por el cual se crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Secretaría de Gobernación, México, martes 22 de junio de 1976, Pág.2.
- Diario Oficial de la Federación, Reglamento de la Comisión Técnica de los Reclusorios del Distrito Federal. Secretaría de Gobernación, México, martes 30 de noviembre de 1976, Pág. 31.

- Diario Oficial de la Federación, Decreto de expropiación para la construcción del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente., Secretaría de Gobernación, México, 6 de diciembre de 1972.

- Diccionario de las ciencias de la educación. Ed. Santillana, México, 1993, Tomo I.

- Dirección Técnica y de Readaptación Social, Subdirección de Servicios Educativos, Unidad Departamental de Supervisión a Centros Escolares, Programa de enlace entre los Centros Escolares y Centros de Observación y Clasificación (C.O.C.) de las instituciones de Reclusión del Distrito Federal. D.G.R., México, 1993, 6p.

- Durkheim, Emilio, Educación y sociología. Ed. Península, España, 1990, 120p.

- Ezpeleta, Justa, La escuela y los maestros: entre el supuesto y la deducción. Cuadernos de Investigación Educativa, N°20, septiembre-1986. DIE, México, 1986, 38p.

- Giroux, Henry A. Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico. Cuadernos Políticos, N°44, Ed. ERA, México.

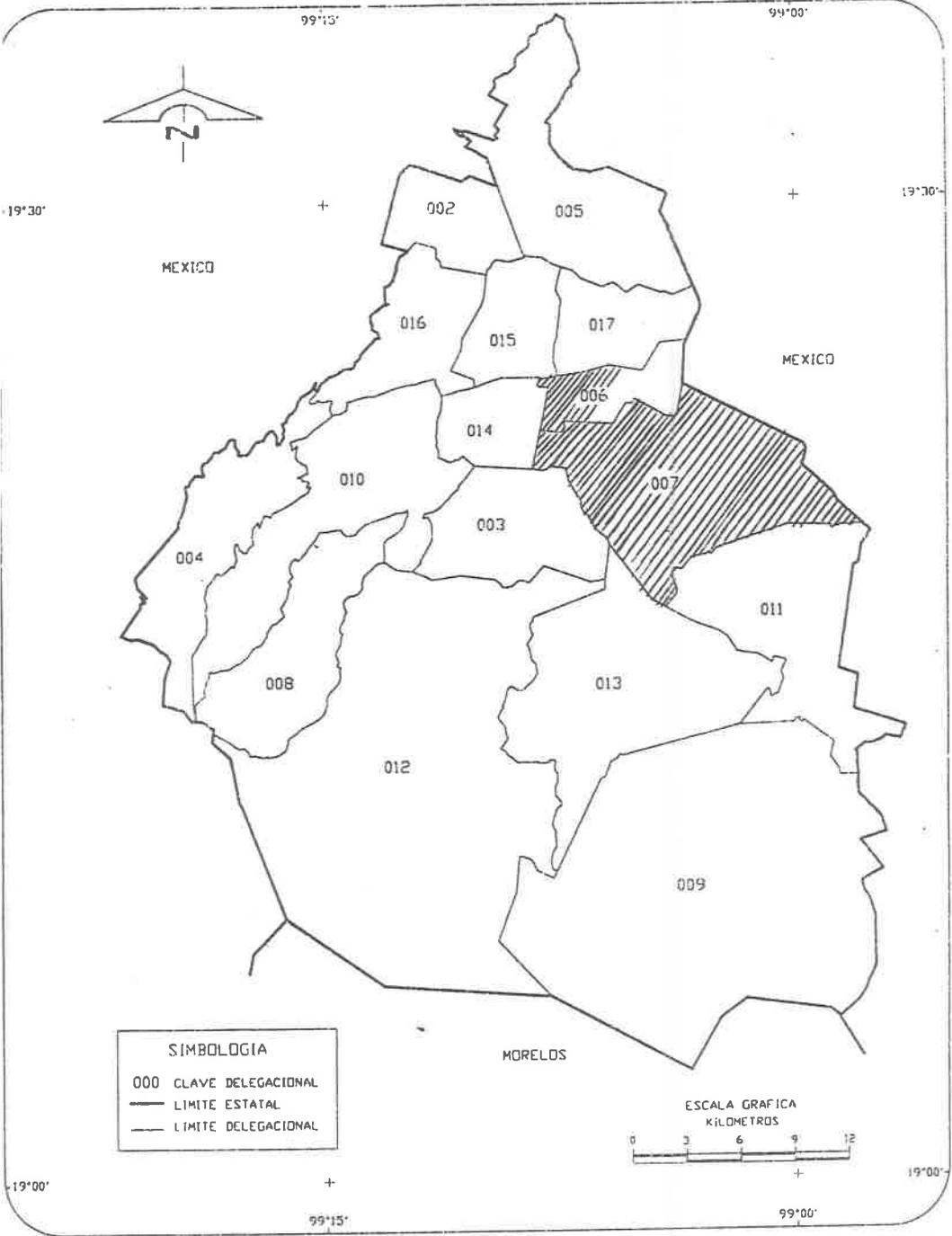
- Gómezjara, Francisco A. Sociología. Ed. Porrúa, México, 1983,398p.

- Granja Castro, Josefina, Habitus y sistemas escolares: una lectura posible de la distinción. En Revista Umbral XXI, México, 1990. (fotocopia).

- Ingle, Henry T., “Medios de comunicación y tecnología: una mirada a su papel en los programas de educación no formales. Revista del CEE, N°4, cuarto trimestre 1977, CEE, México, Vol. VII, pp. 7-11.
- Leonardo, Patricia de, La nueva sociología de la educación. Ediciones El Caballito SEP/Cultura, México, 1986, 156p.
- Palacios, Jesús, La cuestión escolar. Ed. LAIA, España, 1984, 668p.
- Ravaglioli, Fabrizio, Perfil de la teoría moderna de la educación. Ed. Grijalbo, México, 1986, 192p.
- Rockwell, Elsie, Como observar la reproducción. UAP, Revista Crítica n°28, México, 1986.
- Rockwell, Elsie, Ser maestro, estudios sobre el trabajo docente. Ediciones El Caballito, SEP/Cultura, México, 1985, 160p.
- Salamon, Magdalena, Panorama de las principales corrientes de interpretación de la educación como fenómeno social. , Revista Perfiles Educativos, N°8, México, abril-mayo-junio, 1980.
- Tedesco, Juan Carlos, Crítica al reproductivismo educativo. Cuadernos Políticos, Ediciones ERA, N°37, México, julio-septiembre 1983, pp.56-68.
- Willis, Paul, El significado de clase de la cultura contra escolar. DIE, México, 35p. (fotocopia).

ANEXOS

1



NOTA: Los limites fueron trazados por el INEGI con el fin de captar y presentar información estadística y no necesariamente coinciden con los político-administrativos

FUENTE: INEGI. Marco Geoespacial: 1995. Inédito.

ANEXO 1-B

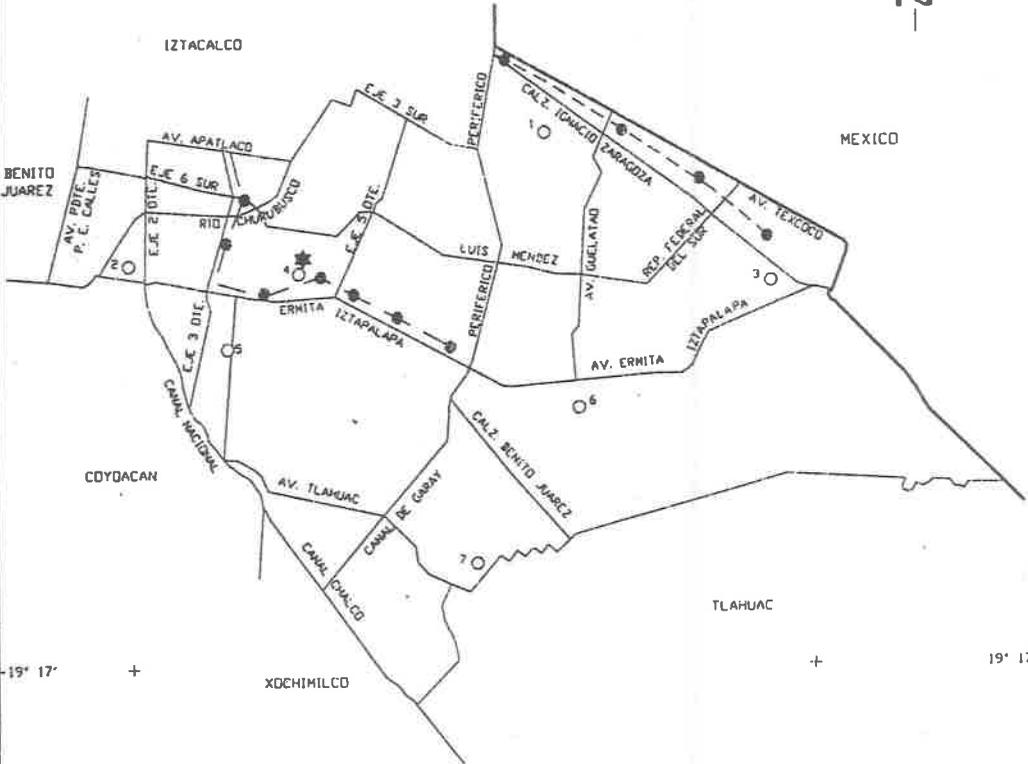
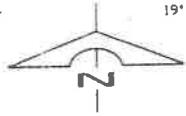
1

99° 07'

99° 00'

19° 25'

19° 25'



SIMBOLOGIA

- VIAS PRINCIPALES
- - - STC (METRO)
- ESTACION METRO Y TREN LIGERO
- ◻ ZONA URBANA
- ★ EDIFICIO SEDE DELEGACIONAL
- LOCALIDAD

- 1 TEPALCATES
- 2 ESCUADRON 201
- 3 STA. KATHA ACATITLA
- 4 IZTAPALAPA
- 5 CULHUACAN
- 6 SANTA CRUZ MEYEHUALCO
- 7 SAN LORENZO TIZONCO

ESCALA GRAFICA
KILOMETROS

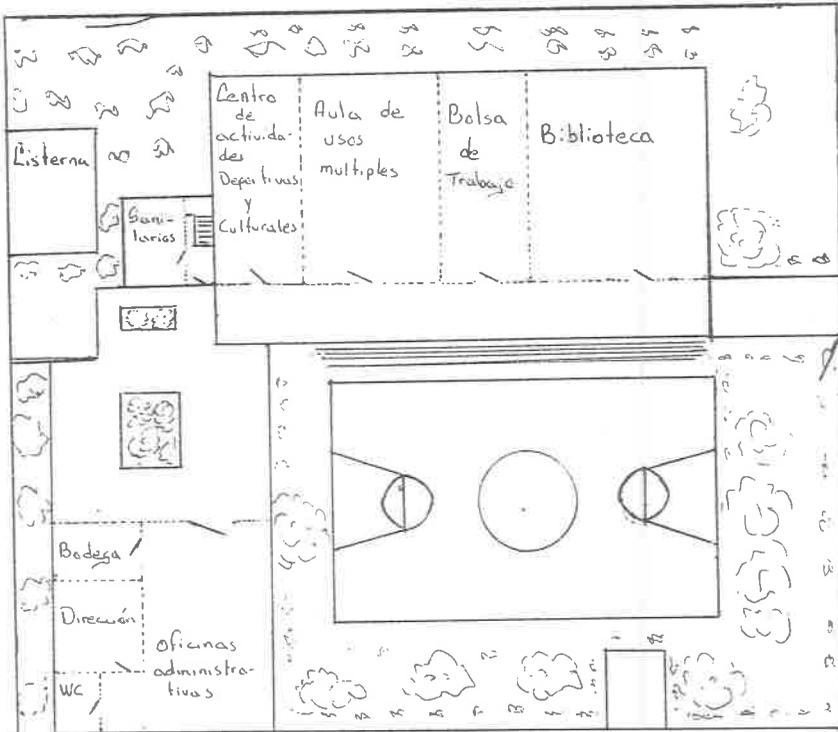


99° 07'

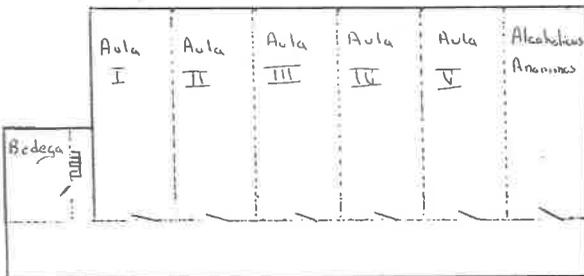
99° 00'

ANEXO 2

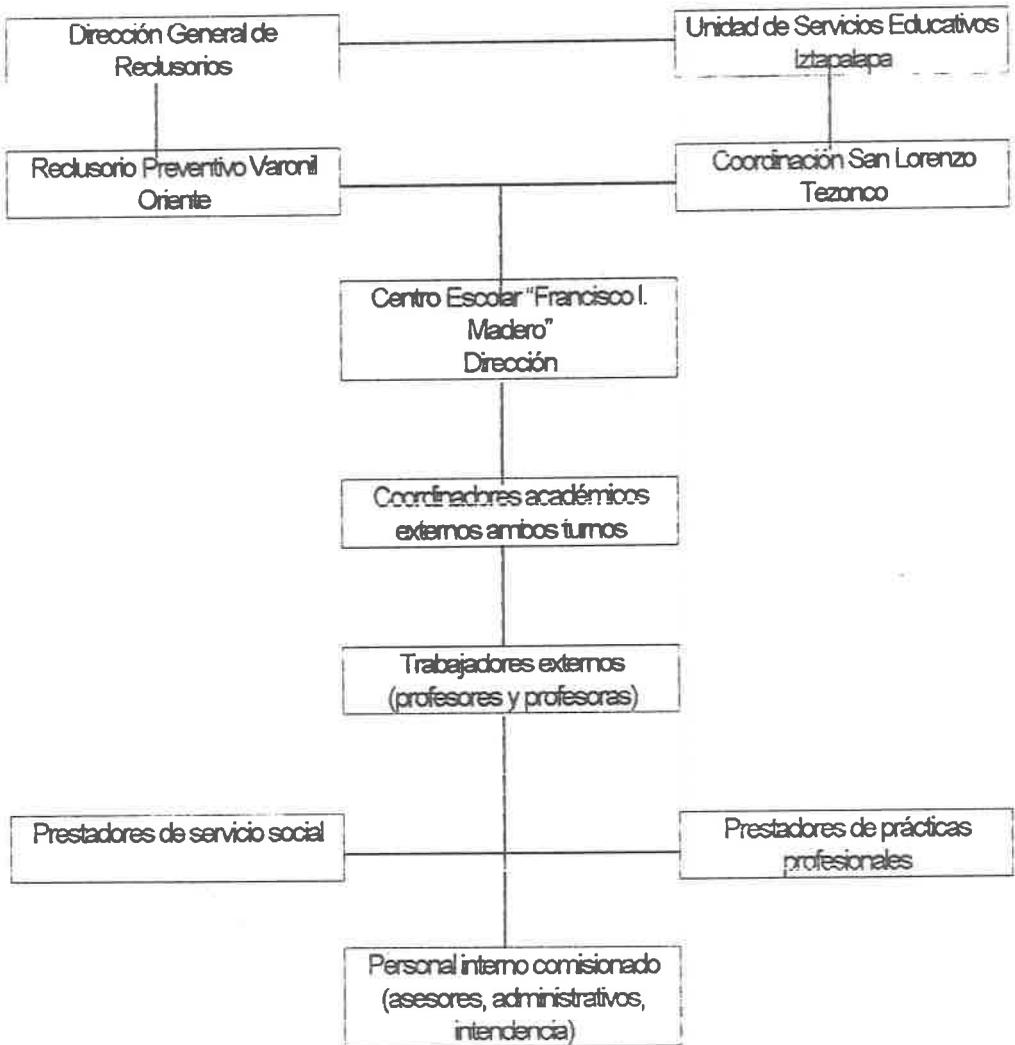
Planta Baja



Planta Alta



ANEXO 3
ORGANIGRAMA



ARTICULO UNICO.—Se reforman los artículos 62, 74 y 76, 81 a 87 y 90 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, para quedar como sigue:

Artículo 62.—Cuando por imprudencia se ocasiona daño en propiedad ajena que no sea mayor de diez mil pesos, sólo se perseguirá a petición de parte y se sancionará con multa hasta por el valor del daño causado, más la reparación de éste. La misma sanción se aplicará cuando el delito de imprudencia se ocasiona con motivo del tráfico de vehículos, cualquiera que sea el valor del daño.

Cuando por imprudencia y con motivo del tránsito de vehículos se causen lesiones de las comprendidas en los artículos 299 y 290 de este Código o daño en propiedad ajena, cualquiera que sea su valor, o ambas, sólo se procederá a petición de parte, siempre que el presunto responsable no se hubiere encontrado en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes u otras substancias que produzcan efectos similares.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores no se aplicará cuando el delito se cometa en el sistema ferroviario, de transportes eléctricos, en navíos, aeronaves o en cualquier transporte de servicio público federal.

Artículo 74.—Los jueces podrán sustituir a su pródigo arbitrario, en favor del delincuente primario, la pena de prisión no mayor de un año por la de multa. En tal caso, deberán expresar los motivos de su decisión, tomando en cuenta las circunstancias personales del condenado y los móviles de su conducta, así como las circunstancias del hecho punible.

Artículo 75.—Cuando el reo acredite plenamente que no puede cumplir alguna de las modalidades de la sanción que le fue impuesta por ser incompatible con su edad, sexo, salud, o constitución física, la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social podrá modificar aquélla, siempre que la modificación no sea esencial.

Artículo 76.—Para la procedencia de la sustitución y la comutación, se exigirá al condenado la reparación del daño o la garantía que señale el juez para asegurar su pago, en el plazo que se le fije.

Artículo 81.—Todo reo privado de su libertad y que no se encuentre enfermo o inválido, se ocupará en el trabajo que se le asigne, de acuerdo con los reglamentos interiores del establecimiento en donde se encuentre.

Toda sanción privativa de libertad se entenderá imputada con reducción de un día por cada dos de trabajo, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos objetivos readaptación social, siendo esta última condición absolutamente indispensable. Este derecho se hará constar en la sentencia.

Artículo 82.—Los reos pagarán su vestido y alimentación en el reclusorio con cargo a la percepción que tengan por el trabajo que desempeñen. El resto del producto del trabajo se distribuirá, por regla general, del modo siguiente:

- I.—Un 10 por ciento para el pago de la reparación del daño;
- II.—Un 10 por ciento para el sostenimiento de los dependientes económicos del reo;
- III.—Un 10 por ciento para la constitución del fondo de ahorro del mismo, y

IV.—Un 10 por ciento para los gastos menores del reo.

Artículo 83.—Si no hubiere condena a reparación del daño o éste ya hubiere sido cubierto, o si los dependientes del reo no están necesitados, los porcentajes indicados se distribuirán entre los conceptos que subsistan, en la proporción que corresponda, excepto el destinado a gastos menores del reo, que será inalterable en el 10 por ciento señalado.

Artículo 84.—Se concederá libertad preparatoria al condenado, previo el informe a que se refiere el Código de Procedimientos Penales, que hubiere cumplido las tres quintas partes de su condena, si se trata de delitos intencionales, o la mitad de la misma en caso de delitos imprudentiales, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- I.—Que haya observado buena conducta durante la ejecución de su sentencia;
- II.—Que del examen de su personalidad se presuma que está socialmente readaptado y en condiciones de no volver a delinquir, y
- III.—Que haya reparado o se comprometa a reparar el daño causado, sustituyéndose a la forma, medidas y términos que se le fijen para dicho objeto, si no puede cubrirlo de inmediato.

Cumplidos los anteriores requisitos, la autoridad competente podrá conceder la libertad, sujeta a las siguientes condiciones:

- a).—Residir o, en su caso, no residir en lugar determinado, e informe a la autoridad de los cambios de su domicilio. La designación del lugar de residencia se hará conciliando la circunstancia de que el reo pueda proporcionarse trabajo en el lugar que se fije, con el hecho de que su permanencia en él no sea un obstáculo para su enmienda;
- b).—Desempeñar en el plero que la resolución determine, oficio, arte, industria o profesión lícitos, si no tuviere medios propios de subsistencia;
- c).—Abstenerse del abuso de bebidas embriagantes y del empleo de estupefacientes o substancias de efectos análogos, salvo por prescripción médica;
- d).—Someterse a las medidas de orientación y supervisión que se le dicten y a la vigilancia de alguna persona honrada y de arraigo, que se obligue a informar sobre su conducta, presentándolo siempre que para ello fuere requerida.

Artículo 85.—La libertad preparatoria no se concederá a los condenados por delito contra la salud en materia de estupefacientes, ni a los habituales, ni a quienes hubieren incurrido en segunda reincidencia.

Artículo 86.—La autoridad competente revocará la libertad preparatoria:

- I.—Si el liberado no cumple las condiciones fijadas, salvo que se le dé una nueva oportunidad en los mismos términos que se establecen en la fracción IX del artículo 90 de este Código;
- II.—Si el liberado es condenado por nuevo delito intencional mediante sentencia ejecutoriada, en cuyo caso será de oficio la revocación; pero si el nuevo delito fuere imprudencial, la autoridad competente podrá, según la gravedad del hecho, revocar o mantener la libertad preparatoria, fundando su resolución.

DIARIO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Director: MARIANO D. URDANIVIA

Registrado como artículo de la clase en el año de 1959

MEXICO, VIERNES 19 DE MARZO DE 1971

TOMO CCCV

No. 17

SUMARIO 1-48

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

- 71.03.19.01 Decreto que reforma diversos artículos del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal. *RE. 71.03.19.01*
- 1902 Decreto que reforma diversos artículos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales. *RE. 71.03.19.02*
- 1903 Decreto que reforma el artículo 23 del Código Federal de Procedimientos Penales. *RE. 71.03.19.03*

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- 7107 Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación de mercancías a base de vitrolina II en concentración no mayor al 1%, según antedichos. *RE. 71.03.19.07*
- 7108 Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación de alcoholes grasos, excepto lo comprendido en la fracción 1516A. *RE. 71.03.19.08*
- 7109 Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación de transformadores de mediana, excepto lo comprendido en la fracción 1518D. *RE. 71.03.19.09*

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Acuerdo mediante el cual el C. Secretario de Comunicaciones y Transportes, otorga franquicia postal a la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, a partir del 6 de marzo de 1971. *RE. 71.03.19.13*

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

- 71.03.19.04 Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Obras Públicas para donar los bienes que en el propio Acuerdo se citan, a la Comisión Nacional de Energía Nuclear. *RE. 71.03.19.04*

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

- 71.03.19.07 Relación de productos de perfumería y artículos de belleza, a los cuales se les otorgó el registro durante el mes de octubre de 1970. *RE. 71.03.19.07*
- 7103 Relación de productos medicinales y equiparables, a los cuales se les otorgó el registro durante el mes de octubre de 1970. *RE. 71.03.19.03*

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRIARIOS Y COLONIZACION

- 71.03.19.11 Solicitud sobre la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará Agustín Melgar, presentada por vecinos radicados en el poblado Cuahuatman, Municipio del mismo nombre, Estado de Chiapas. *RE. 71.03.19.11*
- 71.03.19.12 Solicitud sobre la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará Lázaro Cárdenas, presentada por vecinos radicados en el rancho de Arriba de San José Cuervo, en Huixtla, Yucatán. *RE. 71.03.19.12*
- 71.03.19.13 Autos Judiciales y Generales. *RE. 71.03.19.13*

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

71.03.19.01

DECRETO que reforma diversos artículos del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal. *RE. 71.03.19.01*

Al marzo un sello con el Escudo Nacional, que los Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, saludó:

Que el II. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

REFORMAS A VARIOS ARTICULOS DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES EN MATERIA DE FUERO COMUN, Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL

ANEXO 5

11-30-76 REGLAMENTO de la Comisión Técnica de los Reclusorios del Distrito Federal. (1)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 18 y 73, fracción VI, Base Primera de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo. y 36, fracción XXXIV bis, de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que durante la presente administración se ha impulsado en todo el país la reforma penal, penitenciaria y correccional por medio de la expedición de ordenamientos inspirados en los modernos sistemas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, de la construcción de instalaciones para la readaptación social de adultos delincuentes y de menores infractores, así como la selección y formación de recursos humanos, en diversos niveles y especialidades para el adecuado cumplimiento de las tareas que reclaman la readaptación social.

SEGUNDO.- Que dentro de este programa de reforma, orientado por las prevenciones del artículo 18 constitucional y, en su propio nivel, por la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social, de sentenciados, se dispuso la renovación penitenciaria en el Distrito Federal, uno de cuyos capítulos más trascendentes es la sustitución de la antigua cárcel preventiva de la Ciudad de México, por reclusorios modernos y funcionales, donde se desarrollan adecuadas técnicas para el tratamiento de los internos.

TERCERO.- Que por Decreto de fecha 19 de octubre de 1976, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el día 26 siguiente, se adicionó con la fracción XXXIV bis, el artículo 36 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, por la cual quedó como atribución del propio Departamento del Distrito Federal el administrar los reclusorios de dicha entidad, a través de la Comisión Técnica de Reclusorios, que dependerá directamente del Jefe del Departamento.

He tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE LA COMISION TECNICA DE LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 1o.- Se integra la Comisión Técnica de los Reclusorios del Distrito Federal, dependiente de la Jefatura del Departamento del Distrito Federal, la que tendrá a su cargo a través de su Presidente, la Dirección y Administración general de los reclusorios de esta jurisdicción, tanto para procesados y sentenciados, como para infractores de los Reglamentos Administrativos.

ARTICULO 2o.- La Comisión estará presidida por quien para tal efecto designe el Jefe del Departamento del Distrito Federal y se integrará, además, con vocales especialistas en ciencias penales y en disciplinas de la conducta, designados igualmente por el Jefe del Departamento del Distrito Federal. Asimismo, se harán representar en la Comisión, por un vocal en cada caso, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, el H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a quienes se invitará para tal efecto.

Formarán parte de la Comisión, representadas por un vocal en cada caso, la Dirección General de Servicios Médicos y la Dirección General Jurídica y de Gobierno ambas del Departamento del Distrito Federal.

ARTICULO 3o.- Con el fin de integrar, conducir y desarrollar el sistema penitenciario del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, como autoridad ejecutiva de ésta, tomará a su cargo, por medio de las autoridades correspondientes, el manejo de los reclusorios a que alude el artículo 1o., y para este fin;

I.- Tendrá bajo su autoridad directa a todos los funcionarios y empleados, directivos,

administradores, técnicos y empleados de custodia de las instituciones de reclusión;

II.- Elaborará los proyectos de reglamentos particulares y generales que deban ser puestas a la consideración del Jefe del Departamento del Distrito Federal;

III.- Propondrá y, en su caso, administrará las diversas unidades de trabajo que se establezcan en los reclusorios;

IV.- Orientará, escuchado al parecer de las autoridades educativas, el sistema de educación especial destinado a los internos;

V.- Determinará y conducirá los restantes aspectos del tratamiento que deban ser instituidos en los establecimientos de reclusión;

VI.- Tendrá bajo su autoridad a la Escuela de Formación del Personal de los Reclusorios, que se ocupará de la selección y formación de los empleados de dichos establecimientos, en sus diversas capacidades;

VII.- Desarrollará, conforme a las leyes, reglamentos y acuerdos administrativos aplicables, las demás tareas conducentes al debido cumplimiento de su cometido.

El Presidente de la Comisión podrá delegar alguna o varias de estas facultades en el Secretario General de la misma.

ARTICULO 4o.- El Presidente de la Comisión acordará los asuntos de su competencia con el Jefe del Departamento del Distrito Federal o, previa delegación de éste, con el Secretario de Gobierno del mismo Departamento. A su vez, los Directores de los reclusorios acordarán los asuntos de su despacho con el Presidente de la Comisión o, por delegación del mismo, con el Secretario General del organismo.

ARTICULO 5o.- Sin perjuicio de la facultad del Presidente de la Comisión para consultar individualmente y siempre que lo considera necesario a los miembros de ésta, la propia Comisión se reunirá en pleno o en subcomisiones cada vez que sea convocada para este efecto por su Presidente, quien someterá a su estudio los asuntos sobre los que deba pronunciarse. El parecer de la Comisión, que se tomará, en su caso, por mayoría de votos, tendrá el carácter de sugerencia técnica.

ARTICULO 6o.- El personal de la Comisión queda sujeto a las normas vigentes para los funcionarios y empleados del Departamento del Distrito Federal según sus categorías administrativas.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial".

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.- Luis Echeverría Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Octavio Senties Gómez Rúbrica.